

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INFORME DE TESIS

**APLICACIÓN DE LA NIC 11 Y EFECTOS EN LA SITUACIÓN
ECONÓMICO - FINANCIERA; DE LA EMPRESA
VPP CONSTRUCTORES GENERALES E.I.R.L. EN EL DISTRITO
DE MORALES PERIODO 2012**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES

FELIMON LÓPEZ GARCÍA

TARAPOTO - PERÚ

2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INFORME DE TESIS

**Aplicación de la NIC 11 y efectos en la Situación Económico -
Financiera; de la Empresa VPP Constructores Generales EIRL en el
distrito de Morales. Período 2012**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES

FELIMON LÓPEZ GARCÍA

TARAPOTO - PERÚ

2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INFORME DE TESIS

**Aplicación de la NIC 11 y efectos en la Situación Económico -
Financiera; de la Empresa VPP Constructores Generales EIRL en el
distrito de Morales. Período 2012**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES

FELIMON LÓPEZ GARCÍA

ASESOR

C.P.C.C. M. Sc. Carmen Pérez Tello

TARAPOTO – PERÚ 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



INFORME DE TESIS

**Aplicación de la NIC 11 y efectos en la Situación Económico -
Financiera; de la Empresa VPP Constructores Generales EIRL en el
distrito de Morales. Periodo 2012.**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR EL BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES

FELIMON LÓPEZ GARCÍA

Aprobado el día 19 de setiembre del 2014, ante el siguiente jurado:

CPCC. M Sc. Raidith Riva Ruiz

PRESIDENTE

CPCC. M Sc. Nora Manuela Dextre Palacios

SECRETARIA

Lic. Adm. Marco Bardales Del Aguila

MIEMBRO

CPCC. M. Sc. Carmen Pérez Tello

ASESORA

TARAPOTO – SAN MARTÍN

2014 - PERÚ

DEDICATORIA

Con mucho cariño a:

A mi padre por su ejemplo de un gran luchador.

A mi madre, que su apoyo especial me permitió convertirlo en una formación profesional en beneficio mío.

A mis hermanos que desde su cuna me ayudaron a fortalecer mi filosofía, convirtiéndose ésta en la materia prima para mi gran salto.

En suma a la plana docente de la facultad de ciencias económicas, porque en conjunto son la expresión del producto neto final del arduo esfuerzo profesional, en amor a su profesión y a la misión personal que se han formulado.

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida, por las bendiciones, y por darme la oportunidad de desarrollarme dentro de esta sociedad.

A mi familia y en especial a mis padres, con un incansable apoyo me hicieron fuerte frente a mis problemas.

A la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, por la formación profesional que he recibido, los cuales han servido para mi crecimiento personal y profesional.

A la plana docente de la escuela académico profesional de contabilidad, quienes invirtieron tiempo, conocimientos y experiencias, durante los cinco años de estudios.

El autor

PRESENTACIÓN

Distinguidos miembros del Jurado.

En cumplimiento del Reglamento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, presento el trabajo de Investigación titulado **"APLICACIÓN DE LA NIC 11 Y EFECTOS EN LA SITUACIÓN ECONÓMICO- FINANCIERA; DE LA EMPRESA VPP CONSTRUCTORES GENERALES EIRL EN EL DISTRITO DE MORALES. PERÍODO 2012"** el cual se desarrolló bajo los lineamientos de la Investigación Científica, y donde se muestran los efectos de la aplicación de la NIC 11 en la situación económico - financiera de la empresa VPP Constructores Generales EIRL en el distrito de Morales periodo 2012; tales resultados se muestran como alternativa y una explicación de las ventajas que lo confiere su aplicación.

Distinguidos miembros del Jurado, someto a vuestro criterio la presente Investigación para su evaluación respectiva, esperando que se deje notar su importancia y merezca su aprobación.

El autor

ÍNDICE

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del problema	13
1.2. Justificación del estudio	14
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo General	16
1.3.2. Objetivos Específicos	16
1.4. Limitaciones de la investigación	16

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio del problema	18
2.1.4. Instituciones que suministran información del Sector Construcción.	27
2.2. Bases teóricas	29
2.2.2. Situación Económico y financiera.	48
2.2.3. Base legal en el Perú.	54
2.3. Definición de términos básicos	61
2.4. Variables de estudio	65
2.4.1. Hipótesis	65
2.4.2. Variable Independiente	65
2.4.3. Variable Dependiente	65

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Población y muestra	67
3.2. Tipo de diseño de investigación	68
3.2.1. Tipo de investigación	68
3.2.2. Diseño de investigación	69
3.2.3. Método de investigación	69
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	69
3.3.1 Técnicas de recolección de datos	71
3.3.2. Instrumentos de recolección de datos	71
3.4. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	72

CAPITULO IV

RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. Presentación de datos	73
4.2. Interpretación de resultados	97
4.2.1. Conociendo el proceso contable de la empresa	97
4.2.2. Explicar la aplicación de la NIC 11 en el proceso contable de la empresa	99
4.2.3. Determinar la situación económico – financiero de la empresa aplicando la NIC 11	101
4.2.4. Determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11 en la situación económico - financiera de la empresa	101
4.3. Discusión de resultados	102

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones	104
5.2. Recomendaciones	105
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	106
ANEXOS	110

RESUMEN

La contabilidad en Perú se caracteriza por ser discreta en comparabilidad, debido principalmente a la aplicación de políticas de contabilidad no homogéneas. Para poder ser comparativos, los estados financieros de las empresas deben presentarse de acuerdo con su esencia y realidad económica, y no según su forma legal. Los estados financieros para ser comparables deben cumplir con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La presente investigación tiene como objetivo principal analizar la aplicación de la NIC 11, y sus efectos de la situación económica financiera de la empresa VPP Constructores Generales EIRL, por el periodo 2012., y se desarrolló bajo los enfoques de la investigación científica, en donde se ha considerado los aportes e investigaciones del tema, la muestra para la realización del presente estudio estuvo conformada por 5 profesionales que laboran en el área de administración y contabilidad.

Los resultados del trabajo de campo mostraron que la empresa tiene serias dificultades para cumplir con los requisitos que establece la norma internacional de contabilidad NIC 11, en el proceso contable que desarrolla para llegar a los estados financieros de propósito general.

En lo primordial se determinaron los efectos de la aplicación de la NIC 11, en la situación económico – financiero, y los principales aspectos contables a tener en cuenta en la contabilización de los contratos de construcción en el Perú al adoptar estándares internacionales de contabilidad permitiendo reflejar información fiel a su esencia y realidad.

Palabras claves: Económico, financiero y NIC 11.

ABSTRACT

Accounting in Peru is characterized by discrete comparability, due mainly to the application of non-homogeneous accounting policies. In order to be comparative, the financial statements of the companies must be in accordance with its essence and economic reality and not its legal form. To be comparable financial statements must comply with international financial reporting standards.

This research aims to analyze the application of IAS 11, and the effects of the economic-financial situation of the company VPP constructores Generales EIRL for the period 2012., and was developed under approaches to scientific research, where contributions and research on the subject has been considered, the sample for this study was formed by 5 professionals working in the area of administration and accounting.

Field work results showed that the company has serious difficulties to comply with requirements established by the international accounting IAS 11 standard, in the accounting process that develops to the financial States of general purpose.

In the primary were determined the effects of the application of IAS 11, the economic situation - financial, and the major accounting aspects to take into account in the accounting of contracts of construction in the Peru to adopt international accounting standards allowing reflect true to its essence and reality information.

Key words: Economic, financial and NIC 11

CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada **APLICACIÓN DE LA NIC 11 Y EFECTOS EN LA SITUACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA; DE LA EMPRESA VPP CONSTRUCTORES GENERALES EIRL EN EL DISTRITO DE MORALES. PERÍODO 2012**, es un tema relacionado con el tratamiento de la información contable, apuntando a una buena planificación y organización para así controlar efectiva y sistemáticamente todas sus operaciones en cuanto a sus ingresos, costos y gastos de obras, para determinar de una forma razonable los resultados de sus operaciones durante la vigencia de un contrato de construcción.

La propuesta se encamina tomando como eje principal la aplicación de la NIC 11, y estudiar los efectos en la situación económico - financiero, a través del cual anhelamos contribuir al fortalecimiento de la empresa y una notable contribución a la profundización del estudio y clarificación de la problemática contable que se presenta en la empresa en estudio.

En el primer capítulo, se planteó la problemática de la investigación, la justificación del estudio, así mismo se plantearon los objetivos, las limitaciones y la viabilidad del estudio.

En el segundo capítulo, se describió el marco teórico comprendido por los antecedentes donde se narró una breve reseña histórica sobre la norma internacional de contabilidad N° 11, y la aplicación en las empresas constructoras que se deriva de la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción y otros datos de atención, además a este capítulo lo integra las bases teóricas donde se sustenta teóricamente el estudio que implica exponer y analizar teorías, las conceptualizaciones que se consideraron válidos para el encuadre del presente estudio, A su vez, se definieron algunos términos relacionados con el tema de investigación, se definió las variables de estudio y se planteó las hipótesis.

En el tercer capítulo, se describió la metodología aplicada que consistió en determinar la población y muestra, el tipo de investigación, método de investigación, las técnicas de recolección y procesamiento de la información.

En el cuarto capítulo, se presentó los resultados obtenidos en la investigación, extrayendo las respuestas de las entrevistas, tabulando e interpretando. Asimismo, se planteó un cuadro comparativo extraído del análisis documental donde se muestra las diferencias en el tratamiento contable aplicando la NIC 11.

En el quinto capítulo, se planteó las conclusiones y las recomendaciones.

1.1. Formulación del problema

En los últimos años hemos sido testigo del alto índice de crecimiento económico en el sector construcción, esto debido a la puesta en marcha de programas gubernamentales tales como MI VIVIENDA y a la creciente oferta de otros créditos hipotecarios por parte de las instituciones financieras a estos se suman otros factores como es la naturaleza del sector, que construye bienes básicos para la sobrevivencia dentro de la sociedad, para el futuro este sector económico promete crecimiento y de eso la gerencia de la empresa VPP Constructores Generales EIRL, dedicada a la construcción lo conoce. Para encaminar esta intención necesita solucionar aspectos que adolece en la generación de información contable que apoye a la gestión empresarial.

El proceso contable de la empresa VPP Constructores Generales EIRL se sujeta a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo, caen normalmente, en diferentes periodos contables, esto conlleva a un controversia en la distribución de los ingresos ordinarios y los costos que cada uno de ellos generen, entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecutan, como referencias tenemos la ley del impuesto a la renta en el artículo 63° da ciertas pautas, y la norma internacional de contabilidad N° 11, que es poco conocida.

La empresa VPP constructores Generales EIRL., está manejando sus operaciones contables tomando mayor importancia la aplicación de las Normas tributarias, que ha permitido una unión generalizada en todas las organizaciones que operan en el ámbito local, cualquiera fuera su actividad, el limitante que tiene esta normativa es que no es aplicable a nivel internacional y no son consideradas por otras

organizaciones en las que nuestras empresas nacionales tienen relaciones con el extranjero, esto ha hecho que a nivel nacional se tomen medidas para acoger nuevas normas que atribuyan al tratamiento de información contable de calidad y uniforme.

Analizando las normativas tanto nacionales como internacionales hay cambios muy importantes que se deben realizar para poder mostrar la situación económico - financiero real en la empresa VPP Constructores Generales EIRL, dado que en este sector surgen eventos contables problemáticos como son: El tratamiento contable de los anticipos, las reclamaciones, incentivos, los ingresos accidentales, ingresos ordinarios y costos imputables al periodo correspondiente. En estos se debe enfatizar el tratamiento contable en sus tres fases reconocimiento, medición y revelación de la información de los contratos de construcción considerando que estos serán los que mayor aporten a la toma de decisiones de la gerencia.

Estas singulares y peculiaridades que se presentan, plantean una secuencia de problemas que no se dan en otras actividades, y que tienen incidencia en los resultados económicos y financieros (incertidumbres en la evaluación del resultado económico), es decir, en el establecimiento del beneficio, o la pérdida al registrar al cierre del ejercicio económico. De todo lo anterior surge la interrogante.

¿Cuál es el efecto de la aplicación de la NIC 11 en la situación económico - financiera de la empresa VPP Constructores Generales EIRL en el distrito de Morales. Período 2012?

1.2. Justificación del estudio

La economía mundial enfrenta en la actualidad una serie de interrogantes respecto a su desempeño futuro como son el estancamiento de algunos países desarrollados, el crecimiento de los mercados emergentes, la creciente urbanización, los cambios demográficos de la población, los retos que plantea el cambio climático, el desgaste de la infraestructura en las economías desarrolladas, el legado de la crisis financiera y el déficit del sector público, desde esta perspectiva nació el interés de desarrollar la investigación.

El sector de la construcción es singular en la importancia del crecimiento económico mundial y por ello, el reto para muchas empresas de esta industria es entender cuál

será el impacto de los temas mencionados en el volumen de su negocio hasta el año 2020. Esta información es fundamental para planificar sus negocios globales y para una toma de decisiones de inversión adecuada.

Frente a estas circunstancias las empresas necesitan ser fortalecidas económica y organizacionalmente suministrando información uniforme y desarrollando procedimientos administrativos – contables para guiar, proyectar y respaldar la gestión rumbo al éxito empresarial del sector. Los principios contables generalmente aceptados contenidas en las normas internacionales NICs - NIIFs, son normas que orientan a procedimientos imprescindibles para determinar las prácticas contables que atribuyan notoriamente a esta causa.

La Constructora, ha visto necesario ajustar los informes financieros para ser observadas en la presentación de los estados financieros, para que posteriormente cumpla con la legislación que rige en el país con la regulación vigente de la Superintendencia Nacional de Mercado y Valores quien ha cedido importancia y preocupación al oficializar las normas internacionales de información financiera NICs - NIIFs y exigir la aplicación, específicamente la de mayor importancia para esta investigación son los contratos de construcción según la NIC 11 materia de investigación que tiene como objetivo destinar prescribir lineamientos y criterios contable de los ingresos y costos relacionados con los contratos de construcción que afecta a más de un periodo.

Según la NIC 11, se define al contrato como un contrato negociado específicamente en el sector de construcción de un activo o una composición de activos estrechamente interrelacionado o interdependiente, en términos de su planeamiento, técnica y función o su último propósito o uso final. La cual detallaremos a continuación en el marco teórico, lo que se busca es que la empresa VPP constructores generales EIRL., analice los efectos de la implementación de la Norma Internacional de Contabilidad N° 11. La que determinara los costos e ingresos ordinarios de los contratos de construcción de la empresa durante el periodo 2012.

Asimismo esta investigación puede cogerse como punto de referencia para relevar las falencias en la aplicación de las normas actuales y generar un proyecto completo y eficaz en beneficio de los trabajadores y las obras en sí. Al tener la base de un

plan, este se podrá ir complementando conforme se realicen nuevas aportaciones al tema.

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Analizar la aplicación de la NIC 11 y sus efectos en la situación económico - financiero de la empresa VPP Constructores Generales EIRL del distrito Morales periodo 2012.

1.3.2. Objetivos Específicos

1.- Conocer el proceso contable de la empresa VPP Constructores Generales EIRL.

2.- Explicar la aplicación de la NIC 11 en el proceso contable de la empresa VPP constructores Generales EIRL.

3.- Determinar la situación económico – financiera aplicando la, NIC 11, en el proceso contable de la empresa VPP Constructores Generales EIRL.

4.- Determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11, en la situación económico – financiera de la empresa VPP constructores EIRL.

1.4. Limitaciones de la investigación

La presente investigación se realizó al periodo contable 2012, en la Empresa VPP Constructores Generales EIRL. Constituida en el distrito de Morales provincia y región San Martín que se dedica a la actividad de construcción, fue la institución en donde se realizó el estudio. La presente investigación adicionalmente de los ya mencionados se limita:

Estudiar los efectos de la aplicación de la NIC 11 en la empresa VPP Constructores Generales EIRL. De los contratos de construcción que afectan únicamente al periodo contable 2012.

No se encuentran dentro de la investigación aquellos acuerdos de naturaleza de una inmobiliaria que afecte al periodo, de consultoría como la elaboración de

expedientes técnicos siempre que no sean exclusivos, es decir que no conlleve a ejecutar la construcción.

No se encuentra dentro de la investigación la venta de inmuebles a plazos, por estar sujeta a otras normas.

En la presente investigación no está comprendida la venta de bienes suspensivos lo que realizan las constructoras e inmobiliarias con frecuencia, por estar regulado por la NIC 18.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio del problema

2.1.1. Aspecto general del sector construcción. En un mundo globalizado, el proceso de traducción de los lenguajes contables presentes en los diferentes países era poco ágil y ponía ciertos obstáculos a la circulación de capitales. Es por eso, entre otras razones, que se decidió que todos los países miembros de la Unión Europea utilizaran un lenguaje contable común. Este lenguaje son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) / Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que son emitidas por un organismo de carácter privado con sede en Londres llamado International Accounting Standards Board (IASB). Adicionalmente en los países europeos, otros países como Japón, la India o Estados Unidos tienen en su agenda la implementación de este lenguaje contable universal.

Hasta este momento, la utilización de las NIC/NIIF sólo era obligatoria para los grupos consolidados de las empresas cotizadas en los Mercados de Valores. De todos modos, se ha decidido que las empresas no cotizadas en Bolsa deben aplicar un nuevo Plan General de Contabilidad (PGC) a partir del 1 de Enero de 2007 que, aunque no será idéntico, se habrá inspirado en las NIC/NIIF.

Éste será sólo el primer paso para que las Pymes, en un futuro no muy lejano, adopten totalmente este lenguaje universal y se puedan comunicar con usuarios de la contabilidad independientemente de su país de origen.

Independientemente de que se crea más o menos oportuno obligar a las pymes a hablar este lenguaje contable común, la globalización de los negocios sigue avanzando y va adquiriendo unas necesidades de información que no sólo se centran en las grandes empresas. Deberíamos preguntarnos si no sería una oportunidad para las Pymes formar parte de este proceso, o Quizás

mejor, si no sería una amenaza para las Pymes quedarse al margen de este proceso.

2.1.2. Situación local del sector construcción. El fenómeno económico multinacional, en el que se encuentra inmerso el Perú, exige la internacionalización de criterios comunes que favorezcan la comparabilidad y permitan a las empresas exponer claramente su información financiera, visto que el comité de normas internacionales de contabilidad (IASB) respondiendo a tales exigencias ha preparado normas internacionales de contabilidad que son de aceptación general en países que como el nuestro integran la federación internacional de contabilidad (IASB). Y tales normas han sido aprobadas para su aplicación en nuestro país por sendos congresos nacionales de contadores públicos desde 1986.

En tal sentido el consejo normativo de contabilidad en función a sus atribuciones con resolución N° 005-94-EF/93.01, oficializa los acuerdos adoptados en los congresos de contadores públicos del peru, según resoluciones N° 39 del X congreso nacional de Lima en 1986 (NIC 1 AL 13); N° 12 del XI congreso nacional del Cusco en 1988 (NICs 14 a la 23); y N° 1 del XII congreso nacional de Cajamarca en 1990 (NICs 24 a la 29). Desde ese momento a la actualidad se vienen modificando e incorporando otras normas que ayudan a solucionar sesgos en la profesión contable, pero tales disposiciones no ofrece soluciones a ciertos sectores como el sector construcción que por más pequeña que sea la empresa necesita un tratamiento exclusivo.

En el afán de ser más didácticos y aplicar criterios de las NICs el 25 de febrero de 2008 aprueban la resolución N° 039-2008-EF/94 Aprobó el proyecto del Plan Contable General Empresarial. Y con resolución N° 041-2008-EF/94 se aprobó el uso obligatorio del Plan Contable General Empresarial.

En lo más reciente la Resolución de Superintendencia N° 011-2012-SMV/01, aprobó normas para que las sociedades o entidades distintas a las que se

encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), presenten ante la referida entidad sus Estados Financieros Auditados por una Sociedad de Auditoría habilitada por un Colegio de Contadores Públicos en el Perú. Las disposiciones contenidas en el dispositivo legal bajo comentario se aplicarán gradual y progresivamente solo para empresas con ingresos iguales o mayores a 3000 UIT's.

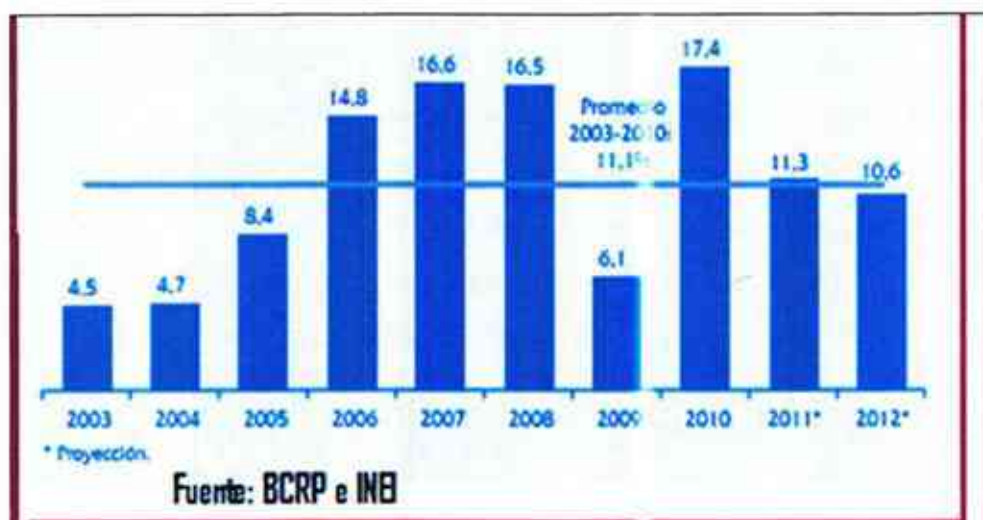
Alva M. (2012, primera quincena de mayo) comenta sobre la presentación de Estados Financieros Auditados por parte de sociedades o entidades a las que se refiere el artículo 5º de la Ley N° 29720:

Por el periodo 2012 únicamente están obligados a presentar sus estados financieros auditados las entidades cuyos ingresos anuales por venta de bienes o prestación de servicios o el total de sus activos, valorizados al 31 de diciembre del 2012, sean iguales o excedan las treinta mil (30 000) UIT. Las entidades antes señaladas, al elaborar sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, podrán elegir las normas contables a emplear, optando entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad o las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente que emita la International Accounting Standards Board (IASB).

El Perú vive desde fines de la última década del siglo XX un sostenido crecimiento de la industria de la construcción, impulsado, sobre todo, por el aumento de los ingresos económicos de los hogares, las mayores inversiones públicas y privadas, ambas consecuencia directa del crecimiento económico y, asimismo, por la mejora de las condiciones de financiamiento para la adquisición de vivienda públicas. Se trata, sin duda, del duradero boom del sector inmobiliario peruano, cuyo epicentro es Lima Metropolitana y sus réplicas en menor escala en otras ciudades del interior como Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura, Ica, Huancayo, Cajamarca, Huaraz, entre otras. (Recuperado de: <http://econoblognet.blogspot.com/2012/01/el-boom-de-la-industria-de-la.html>)

Figura N° 01

Tasa de crecimiento del sector construcción (variación porcentual reales)



2.1.3. Estudios relacionados a tema objeto de investigación.

Recinos, J. C. (2008). En su tesis de grado titulado. Guía de Procedimientos Contables Aplicables a las Empresas que se dedican a la ejecución de Contratos de Construcción en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad N° 11 en el Salvador. Se planteó lo siguiente:

El objetivo principal fue elaborar un diagnóstico de la necesidad que tienen las compañías constructoras referente a la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad sobre contratos de construcción.

La investigación concluyó en lo siguiente:

- Que la contabilización de contratos de construcción a largo plazo de acuerdo al concepto de la Norma Internacional de Contabilidad N°. 11, es aplicable para compañías constructoras, cuyas actividades generalmente caen en diferentes períodos contables debiendo asignar los ingresos y costos del contrato de los periodos contables en que se inicie y finalice el trabajo.
- Que el problema que enfrentan las diversas compañías en su aspecto financiero y contable en el ramo de contratos de construcción a largo

plazo son la decisión sobre como asignar los ingresos y costos del contrato de acuerdo a los periodos contables en que se realiza, estas decisiones pueden afectar algunos resultados al considerar los planteamientos técnicos involucrados en el proceso de contabilización de contratos de construcción.

- Es cada vez más importante que los empresarios salvadoreños apliquen esta normativa contable internacional, ya que tanto los inversionistas locales como extranjeros, desean información sobre la situación financiera y de los resultados de las operaciones de una empresa en la que deseen invertir.

Carrasco, A. y Freile, I. E. (2012). En su trabajo titulado *Análisis y Aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación*; en la Constructora AFREISA S.A. Guayaquil, durante el período fiscal 2011. El objetivo general de esta investigación es analizar el resultado de implementación de la NIC 11, para examinar la naturaleza propia de las actividades ligadas a contratos de construcción en el estado de resultado de la constructora AFREISA S.A.

La investigación realizada se concluyó en lo siguiente:

- De acuerdo a la investigación realizada se refleja que es de vital importancia la aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación, en la Constructora AFREISA S.A. Considerando la necesidad de que estas inversiones sean realizadas de manera más eficientes, que lleguen a beneficiar a la constructora; se considera que esta aplicación indicará directamente el buen manejo de los contratos de construcción y así se obtendrá beneficios financieros y contables para la empresa.
- La carencia que tiene la Constructora AFREISA S.A., en cuanto a su adopción por primera vez la NIIF/NIC 11, pero con este proyecto o plan de implementación encontraremos la mejor manera de proyectar los datos que encontraremos en los estados de resultado, de acuerdo a diferentes ajustes que nos tocará efectuar.

▪ Por otra parte consideramos, que es necesario organizarse para poder actuar de manera conjunta, consideramos que les falta capacitación y asistencia técnica para realizar sus labores de forma eficiente, pues esto les permitiría mejorar la calidad y el rendimiento de los contratos para así obtener buenas condiciones.

▪ La determinación y contabilización de los ingresos en cada periodo y en relación con cada contrato, se debe plantear como problema de correlación con los gastos registrados y atribuidos precisamente; esto los llevara a descubrir los principales métodos que deberán ser aplicados para el reconocimiento de ingresos y gastos.

▪ Adicionalmente a lo ya comentado, se ha observado que al proceder a la medición del grado de avance o (porcentaje de realización) atiende a la consideración de índices basados en los costes, las posibles ineficiencias productivas no se ponen de manifiesto, sino todo lo contrario, queda claro para todos y por tanto este método mejorar la cifra del resultado.

▪ Recordemos que mediante la aplicación del principio devengo deben ser registrados los hechos económicos cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que la cuentas anuales se refieran, los gastos e ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha o de su cobro, por otro lado en el afán de mostrar la imagen fiel es necesario tener presente el principio de la prudencia: se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. Únicamente se contabilizaran los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio.

▪ Finalmente, es muy beneficioso para la empresa implementar esta Norma Contable NIC 11, pues consideramos un bien muy importante para estandarizar los registros contables en la presentación de los estados financieros y así obtener beneficios tanto para la constructora y al empleado.

CHANG, S. (2011). En su trabajo de investigación titulado Estudio de las normas internacionales de información financiera sobre los planes de prestaciones definidas y su impacto en los resultados de las entidades del

Estado peruano. Plantea el objetivo principal en relación con los planes de prestaciones definidas, determinar cuál debe ser el tratamiento contable para una adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. De la investigación se llega a las siguientes conclusiones:

- Los planes de prestaciones definidas sin control contable en los estados financieros de las entidades que los pagan (prestaciones definidas), podrían originar una incertidumbre razonable en la aplicación del postulado contable fundamental de empresa en marcha.
- En conclusión, las entidades que tienen la política contable de reconocer inmediatamente las ganancias y pérdidas actuariales en resultados o en patrimonio neto, no puede adoptar en el futuro una política contable de reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales según el enfoque de “la banda de fluctuación”, ya que no da lugar a una información más fiable y más relevante sobre los efectos de las transacciones. Sin embargo, según nuestro punto de vista, las entidades que anteriormente eligieron reconocer las ganancias y pérdidas actuariales inmediatamente en resultados pueden cambiar a una política contable de reconocimiento inmediato en el patrimonio neto.
- Los métodos abreviados de cálculo pueden ser adecuados en la práctica cuando se lleva a cabo un seguimiento de una valoración previa. Asimismo, los cálculos actuariales deben tener en cuenta no sólo las prestaciones de los planes establecidas explícitamente, sino también cualquier obligación implícita.
- Un reconocimiento más rápido podría incluir un reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales a la fecha de balance, siempre que esta política se aplique de manera uniforme.

Solis, I. D. (2013), en su trabajo de investigación titulado La Norma Internacional de Contabilidad (NIC 11) – en la gestión de los contratos en las empresas de construcción en Lima Metropolitana. Esta investigación se concentra en:

Establecer cómo se debe aplicar la norma internacional de contabilidad (NIC11) en la gestión de los contratos en las empresas de construcción en Lima Metropolitana. La tesis concluye:

a) La utilización de la NIC 11 Contratos de Construcción, permitirá aplicar un criterio adecuado en el registro de las operaciones, lo que conlleva a que los gerentes de las empresas constructoras puedan evaluar la gestión y determinar la utilidad real de las construcciones, sin embargo en la actualidad existe un desconocimiento de las normas, lo que origina que las empresas registren sus operaciones a su mejor saber y entender.

b) Los ingresos y gastos en las empresas constructoras son registrados en el momento que se recibe el dinero y no consideran el tiempo de duración de la obra lo que origina que en un primer momento tengan ganancias que no están relacionadas con los gastos, sin embargo la aplicación de la NIC 11 Contratos de construcción establece que los ingresos ordinarios deben ser reconocidos de acuerdo a los avances de obra utilizando el método del porcentaje, lo que permite llevar una gestión adecuada de la empresa.

c) En el sector construcción, los contratos constantemente son modificados, por variaciones en el tiempo o modificaciones de obra, sin embargo estas modificaciones debieron haber sido planificadas con anticipación, lo que permitirá un mejor cumplimiento de las tareas. El no hacerlo origina que las modificaciones incrementen los gastos afectando directamente a la rentabilidad de las empresas.

d) En Lima Metropolitana las empresas del sector construcción todavía no han adquirido la experiencia de contabilizar todos los contratos de construcción de acuerdo a la norma internacional de contabilidad NIC N° 11 Contratos de construcción, sin embargo la mayoría de empresas registran sus operaciones para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, las cuales están referidas específicamente al cálculo del impuesto a la renta.

Gil, D. y Seijas, R. (2012) en su trabajo de investigación titulado El método de porcentaje de terminación en el Marco de la Norma Internacional de

Contabilidad N° 11 Contratos de Construcción. Establece como objetivo de su investigación analizar el método de porcentaje de terminación en el marco de la norma internacional de contabilidad N° 11, contratos de construcción. La tesis concluye:

1. El método de porcentaje de terminación está condicionado en la norma contable para su aplicación por las entidades constructoras consideradas contratistas, en la contabilización de los contratos de construcción a largo plazo que suscriban bien sea con el estado o con un particular, la cual excluye a entidades constructoras de obras para su venta.

2. Es requisito en la aplicación del método de porcentaje de terminación, que el resultado del contrato de construcción pueda ser estimado fiablemente, lo que implica sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con el mismo.

3. La aplicación del método de porcentaje de terminación en la contabilización de los contratos de construcción también tiene un basamento legal en la ley de impuesto sobre la renta, para las obras mayores a un año o, menores a un año pero que abarcan dos periodos contables.

4. El método de terminación permite conocer los ingresos en los ejercicios en que se generan los gastos para su obtención, y presentar resultados económicos reales y confiables, siempre y cuando la entidad realice estimaciones razonables y precisas de los presupuestos de los contratos, así como de los ingresos, costos y grado de terminación en un momento determinado.

5. Con el método de porcentaje de terminación, la utilidad generada en el proyecto se reconoce anualmente, esta condición genera beneficios para los accionistas, ya que disponer de los beneficios obtenidos; a diferencia del método de contrato terminado e cual reconoce la utilidad una vez concluida la obra.

6. El método de porcentaje de terminación y los criterios considerados para su aplicación, representan una política de contabilidad que debe ser aplicada consistentemente y de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

7. La presente investigación constituye un documento contentivo con todo lo relativo a la aplicación teórico - practica del método de porcentaje de terminación, el cual de utilidad para estudiantes de la carrera de contaduría pública y profesionales afines

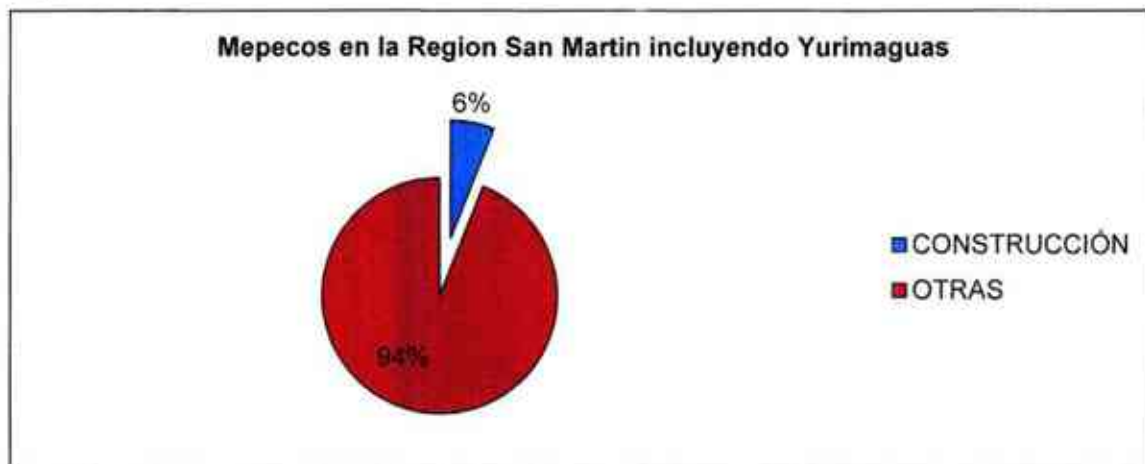
2.1.4. Instituciones que suministran información del Sector Construcción.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT (16-06-2013): según la información que suministra en sus sistemas de Contribuyentes del sector Construcción en la Región San Martín.

El sector construcción abarca un importante sector dentro de la economía regional, nacional y mundial, es Así que su existencia se dinamiza por diversos factores que inciden en ella. Lo que les fortalece es que pertenecen a un sector que facilita de bienes básicos, por ejemplo, viviendas, puentes, carreteras, almacenes para las empresas, instalación de producción, hidráulicas, etc. Estos son bienes que la sociedad lo requiere a diario para el funcionamiento de sus actividades. A continuación presento datos importantes del sector comprendido en el departamento de San Martín, incluido el distrito de Yurimaguas – Alto Amazonas - Loreto.

El sector construcción en la región San Martín incluyendo a Yurimaguas – alto amazonas - Loreto, comprende el 6% del total de empresas considerados MEPECOS datos actualizados al 12 de junio del 2013. (Ver figura N° 2).

Figura N° 2



Fuente: SUNAT, Sección Orientación al Contribuyente, junio 2013

El total de empresas del sector inscritas asciende a un total de 1,433.00, dentro de los cuales el 32% se inscribieron en los últimos 5 años y un 68% hace más de 5 años. (Ver figura N° 3)

Figura N° 3

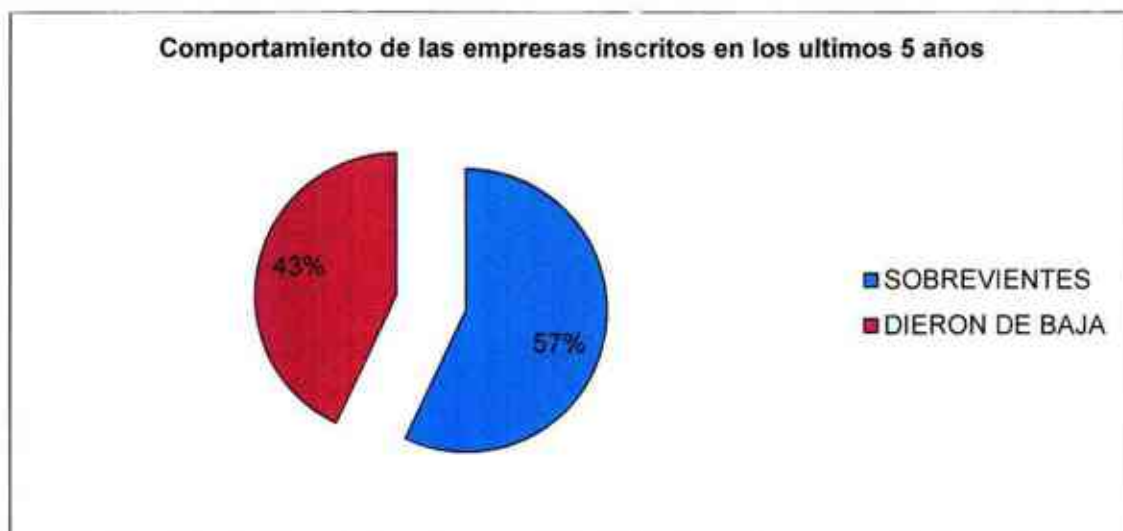


Fuente: SUNAT, Sección Orientación al Contribuyente, junio 2013

El total de empresas inscritas en los últimos 5 años ascienden 453.00, dentro de las cuales los sobreviviente son un 57%, y un 43% dieron de baja su RUC. (Ver figura N° 4)

Figura N° 4

Estado actual de las empresas del sector construcción inscritas hace 5 años



Fuente: SUNAT, Sección Orientación al Contribuyente, junio 2013

De los datos anteriores se concluye que las empresas dedicadas al sector de la construcción tienen un comportamiento inestable porque en los últimos cinco años se han constituido un 32% de total existente hasta hoy (Ver gráfico N° 3). Dentro de las cuales solo sobreviven un 57%. (Ver gráfico N° 4) es una cantidad considerable de empresas (MEPECOS según SUNAT) que se dejan vencer por sus problemas. Se trata de una industria que requiere de buena posición económica, capacidad operativa suficiente y adecuados sistemas de control.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Norma internacional de contabilidad N° 11. Normas Internacionales de Contabilidad (NIC`s) TOMAS, Santiago, (2011): son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados. Fueron emitidas por el Comité Internacional de Normas Contables, (IASC International Accounting Standards Committee).

Norma Internacional de Contabilidad 11 Contratos de Construcción

MORENO, A. M. (2004). NIC 11. Contratos de construcción: Prescribe el tratamiento contable de los ingresos y los costos relacionados con los contratos de construcción en los estados financieros del contratista.

Objetivo:

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con los contratos de construcción. Debido a la naturaleza propia de la actividad llevada a cabo en los contratos de construcción, la fecha en que la actividad del contrato comienza y la fecha en la que termina el mismo caen, normalmente, en diferentes periodos contables. Por tanto, la cuestión fundamental al contabilizar los contratos de construcción es la distribución de los ingresos de actividades ordinarias y los costos que cada uno de ellos genere, entre los periodos contables a lo largo de los cuales se ejecuta. Esta Norma utiliza los criterios de reconocimiento establecidos en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, con el fin de determinar cuándo se reconocen, los ingresos de actividades ordinarias y costos de los contratos como ingresos de actividades ordinarias y gastos en el estado del resultado integral. También suministra una guía práctica sobre la aplicación de tales criterios

Alcance

Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros de los contratistas.

1. La presente norma sustituye a la NIC 11 *Contabilización de los Contratos de Construcción*, aprobada en 1978.

Definiciones

2. Los términos siguientes se usan, en esta Norma, con los significados que a continuación se especifica:

Un *contrato de construcciones* es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Un *contrato de precio fijo* es un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costos.

Un *contrato de margen sobre el costo* es un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costos satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costos o una cantidad fija.

3. Un contrato de construcción puede acordarse para la fabricación de un solo activo, tal como un puente, un edificio, un dique, un oleoducto, una carretera, un barco o un túnel. Un contrato de construcción puede, asimismo, referirse a la construcción de varios activos que estén íntimamente relacionados entre sí o sean interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización; ejemplos de tales contratos son los de construcción de refinerías u otras instalaciones complejas especializadas.

4. Para los propósitos de esta Norma, el término contratos de construcción incluye:

(a) los contratos de prestación de servicios que estén directamente relacionados con la construcción del activo, por ejemplo, los relativos a servicios de gestión del proyecto y arquitectos, así como y

(b) los contratos para la demolición o rehabilitación de activos, y la restauración del entorno que puede seguir a la demolición de algunos activos.

6. Las fórmulas que se utilizan en los contratos de construcción son variadas, pero para los propósitos de esta Norma se clasifican en contratos de precio fijo y contratos de margen sobre el costo. Algunos contratos de construcción pueden contener características de una y otra modalidad, por ejemplo en el

caso de un contrato de margen sobre el costo con un precio máximo concertado. En tales circunstancias, el contratista necesita considerar todas las condiciones expuestas en los párrafos 23 y 24, para determinar cómo y cuándo reconocer los ingresos de actividades ordinarias y los gastos correspondientes al contrato MORENO ARTÉS, (2004).

Agrupación y segmentación de los contratos de construcción

7. Los requisitos contables de esta Norma se aplican, generalmente, por separado para cada contrato de construcción. No obstante, en ciertas circunstancias y a fin de reflejar mejor la esencia económica de la operación, es necesario aplicar la Norma independientemente a los componentes identificables de un contrato único, o juntar un grupo de contratos a efectos de su tratamiento contable.

8. Si un contrato cubre varios activos, la construcción de cada uno de ellos debe tratarse como un elemento separado cuando:

(a) se han presentado propuestas económicas diferentes para cada activo;

(b) cada activo ha estado sujeto a negociación separada, y el constructor y el cliente han tenido la posibilidad de aceptar o rechazar la parte del contrato relativa a cada uno de los activos; y

(c) pueden identificarse los ingresos de actividades ordinarias y los costos de cada activo.

9. Un grupo de contratos, con uno o más clientes, debe ser tratado como un único contrato de construcción cuando:

(a) el grupo de contratos se negocia como un único paquete;

(b) los contratos están tan íntimamente relacionados que son, efectivamente, parte de un único proyecto con un margen de beneficios global; y

(c) los contratos se ejecutan simultáneamente, o bien en una secuencia continua.

10. Un contrato puede contemplar, a voluntad del cliente, la construcción de un activo adicional a lo pactado originalmente, o puede ser modificado para incluir la construcción de tal activo. La construcción de este activo adicional debe tratarse como un contrato separado cuando:

- (a) El activo difiere significativamente en términos de diseño, tecnología o función del activo o activos cubiertos por el contrato original; o
- (b) El precio del activo se negocia sin tener como referencia el precio fijado en el contrato original.

Ingresos de actividades ordinarias del contrato

11. Los ingresos de actividades ordinarias del contrato deben comprender:

- (a) El importe inicial del ingreso de actividades ordinarias acordado en el contrato; y
- (b) Las modificaciones en el trabajo contratado, así como reclamaciones o incentivos:
 - (i) En la medida que sea probable que de los mismos resulte un ingreso de actividades ordinarias; y
 - (ii) Sean susceptibles de medición fiable.

12. Los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por tanto, la cuantía de los

ingresos de actividades ordinarias del contrato puede aumentar o disminuir de un periodo a otro. Por ejemplo:

(a) El contratista y el cliente pueden acordar modificaciones o reclamaciones, que aumenten o disminuyan los ingresos de actividades ordinarias del contrato, en un periodo posterior a aquél en que el contrato fue inicialmente pactado;

(b) El importe de ingresos de actividades ordinarias acordado en un contrato de precio fijo puede aumentar como resultado de las cláusulas de revisión de precios;

(c) La cuantía de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de un contrato puede disminuir a consecuencia de las penalizaciones por demoras, causadas por el contratista, en la terminación de la obra; o

(d) Cuando un contrato de precio fijo supone una cantidad constante por unidad de obra, los ingresos de actividades ordinarias del contrato aumentan si el número de unidades de obra se modifica al alza.

13. Una modificación es una instrucción del cliente para cambiar el alcance del trabajo que se va a ejecutar bajo las condiciones del contrato. Una modificación puede llevar a aumentar o disminuir los ingresos procedentes del contrato. Ejemplos de modificaciones son los cambios en la especificación o diseño del activo, así como los cambios en la duración del contrato. La modificación se incluye en los ingresos de actividades ordinarias del contrato cuando:

(a) Es probable que el cliente apruebe el plan modificado, así como la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias que surgen de la modificación; y

(b) La cuantía, que la modificación supone, puede ser medida con suficiente fiabilidad.

14. Una reclamación es una cantidad que el contratista espera cobrar del cliente, o de un tercero, como reembolso de costos no incluidos en el precio del contrato. La reclamación puede, por ejemplo, surgir por causa de que el cliente haya causado demoras, errores en las especificaciones o el diseño, o bien por causa de disputas referentes al trabajo incluido en el contrato. La medición de las cantidades de ingresos de actividades ordinarias, que surgen de las reclamaciones, está sujeta a un alto nivel de incertidumbre y, frecuentemente, depende del resultado de las pertinentes negociaciones. Por tanto, las reclamaciones se incluirán entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato cuando:

(a) Las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración, de tal manera que es probable que el cliente acepte la reclamación; y

(b) El importe que es probable que acepte el cliente puede ser medido con fiabilidad.

15. Los pagos por incentivos son cantidades adicionales reconocidas al contratista siempre que cumpla o sobrepase determinados niveles de ejecución en el contrato. Por ejemplo, un contrato puede estipular el reconocimiento de un incentivo al contratista si termina la obra en menos plazo del previsto. Los pagos por incentivos se incluirán entre los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato cuando:

(a) El contrato está suficientemente avanzado, de manera que es probable que los niveles de ejecución se cumplan o se sobrepasen; y

(b) El importe derivado del pago por incentivos puede ser medido con fiabilidad.

Costos del contrato compañía huyas

16 Los costos del contrato deben comprender:

(a) Los costos que se relacionen directamente con el contrato específico;

(b) Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y

(c) Cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.

17. Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

(a) Costos de mano de obra en el lugar de la construcción, comprendiendo también la supervisión que allí se lleve a cabo;

(b) Costos de los materiales usados en la construcción;

(c) Depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución del contrato;

(d) Costos de desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo desde y hasta la localización de la obra;

(e) Costos de alquiler de las propiedades, planta y equipo;

(f) Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;

(g) Costos estimados de los trabajos de rectificación y garantía, incluyendo los costos esperados de las garantías; y

(h) Reclamaciones de terceros.

Los anteriores costos pueden disminuirse por cualquier ingreso eventual que no se haya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato, por ejemplo los ingresos por venta de materiales sobrantes o la liquidación de las propiedades, planta y equipo, una vez acabado el contrato.

18. Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a cada contrato específico, incluyen los siguientes:

(a) seguros;

(b) costos de diseño y asistencia técnica no relacionados directamente con ningún contrato específico; y

(c) costos indirectos de construcción.

Tales costos se distribuyen utilizando métodos sistemáticos y racionales, que se aplican de manera uniforme a todos los costos que tienen similares características. La distribución se basa en el nivel normal de actividad de construcción. Los costos indirectos de construcción comprenden costos tales como los de preparación y procesamiento de la nómina del personal dedicado a la construcción. Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados a contratos específicos, también incluyen costos por préstamos:

19. Entre los costos que son específicamente atribuibles al cliente, bajo los términos pactados en el contrato de construcción, se pueden encontrar algunos costos generales de administración, así como costos de desarrollo, siempre que el reembolso de los mismos esté especificado en el acuerdo convenido por las partes.

20. Los costos que no puedan ser atribuidos a la actividad de contratación, o no puedan ser distribuidos a los contratos específicos, se excluirán de los costos del contrato de construcción. Entre tales costos a excluir se encuentran:

(a) Los costos generales de administración, para los que no se haya especificado ningún tipo de reembolso en el contrato;

(b) Los costos de venta;

(c) Los costos de investigación y desarrollo para los que, en el contrato, no se especifica reembolso alguno; y

(d) La depreciación que corresponde a infrautilización, porque las propiedades, planta y equipo no han sido utilizados en ningún contrato específico.

21. Los costos del contrato comprenden todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que éste se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente. No obstante, los costos que se relacionan directamente con un contrato, porque se han incurrido en el trámite de negociación del mismo, pueden ser incluidos como parte de los costos del contrato siempre que puedan ser identificados por separado y medidos con fiabilidad, si es probable que el contrato llegue a obtenerse. Cuando los costos, incurridos al obtener un contrato, se reconozcan como un gasto del periodo en que han sido incurridos, no podrán ser ya incluidos en el costo del contrato cuando éste se llegue a obtener, en un periodo posterior.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos del contrato.

22. Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias y los costos asociados con el mismo deben ser reconocidos como ingreso de actividades ordinarias y gastos respectivamente, con referencia al estado de realización de la actividad producida por el contrato al final del periodo sobre el que se informa. Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 35.

23. En el caso de contratos a precio fijo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con suficiente fiabilidad, siempre que se den las siguientes condiciones:

(a) Los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato pueden medirse con fiabilidad;

(b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato;

(c) Tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del periodo sobre el que se informa, pueden ser medidos con fiabilidad; y

(d) Los costos atribuibles al contrato pueden ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

24. En el caso de un contrato de margen sobre el costo, el desenlace del contrato de construcción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

(a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato; y

(b) Los costos atribuibles al contrato, sean o no específicamente reembolsables, pueden ser claramente identificados y medidos de forma fiable.

25. El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización del contrato es, a menudo, denominado método del porcentaje de terminación. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos del mismo incurridos en la consecución del grado de realización en que se encuentre, con lo que se revelará el importe de los ingresos de actividades ordinarias, de los gastos y de las ganancias que pueden ser atribuidas a la porción del contrato ya ejecutado. Este método suministra información útil sobre la evolución de la actividad del contrato y el rendimiento derivado del mismo en cada periodo contable.

26. Bajo el método del porcentaje de realización, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se reconocen como tales, en el resultado del periodo, a lo largo de los periodos contables en los que se lleve a cabo la ejecución del contrato. Los costos del contrato se reconocerán habitualmente como gastos en el resultado del periodo en el que se ejecute el trabajo con el que están relacionados. No obstante, todo exceso esperado de los costos del contrato, sobre los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, se reconocerá como un gasto inmediatamente, de acuerdo con el párrafo 36.

27. El contratista puede haber incurrido en costos que se relacionen con la actividad futura del contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro. Estos costos representan cantidades debidas por el cliente, y son a menudo clasificados como obra en curso bajo el contrato.

28. El desenlace de un contrato de construcción podrá únicamente estimarse con fiabilidad si es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con el mismo. No obstante, cuando surgiese incertidumbre respecto a la cobrabilidad de un importe ya incluido en los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato, y también reconocido en el resultado del periodo, el importe incobrable o el importe cuya recuperabilidad haya dejado de ser probable, se reconocerá como un gasto, en lugar de ser tratado como un ajuste del importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato.

29. Una entidad es, generalmente, capaz de hacer estimaciones fiables tras negociar un contrato en el que se establecen:

- (a) los derechos de disposición de cada una de las partes contratantes sobre el activo a construir;
- (b) la contrapartida del intercambio; y
- (c) la forma y plazos de pago.

Normalmente, es también necesario para la entidad disponer de un sistema presupuestario financiero y un sistema de información que sean

efectivos. La entidad revisa y, si es necesario, corrige las estimaciones de los ingresos de actividades ordinarias y costos del contrato, a medida que éste se va ejecutando. La necesidad de que tales revisiones se lleven a cabo no indica necesariamente que el desenlace del contrato no pueda estimarse fiablemente.

30. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La entidad utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado. Dependiendo de la naturaleza del contrato, los métodos pueden incluir:

(a) La proporción de los costos del contrato incurridos en el trabajo ya realizado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados para el contrato;

(b) La inspección de los trabajos ejecutados; o

(c) la proporción física del contrato total ejecutada ya.

Los anticipos y los pagos recibidos del cliente no reflejan, necesariamente, la proporción del trabajo ejecutado.

31. Cuando se determina el grado de realización por referencia a los costos incurridos hasta la fecha, sólo se incluyen los costos del contrato que reflejan el trabajo efectivamente ejecutado hasta dicho momento. Ejemplos de costos del contrato que se excluyen son los siguientes:

(a) Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de materiales que se hayan entregado en la obra o se hayan dejado en sus proximidades para ser usados en la misma, que sin embargo no se han instalado, usado o aplicado todavía en la ejecución, salvo si tales materiales se han fabricado especialmente para el contrato; y

(b) Pagos anticipados a los subcontratistas, por causa de los trabajos que éstos ejecutarán bajo el contrato correspondiente.

32. Cuando el desenlace de un contrato de construcción no pueda ser estimado con suficiente fiabilidad:

(a) Los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos sólo en la medida en que sea probable recuperar los costos incurridos por causa del contrato; y

(b) Los costos del contrato deben reconocerse como gastos del periodo en que se incurren.

Cualquier pérdida esperada por causa del contrato de construcción debe ser reconocida inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36.

33. A menudo, durante los primeros estadios de ejecución de un contrato, no puede estimarse con suficiente fiabilidad el desenlace final del mismo. No obstante, puede ser probable que la entidad llegue a recuperar los costos incurridos en esta etapa. Por tanto, los ingresos de actividades ordinarias del contrato serán reconocidos sólo en la proporción a los costos incurridos que se esperen recuperar. Cuando el desenlace final del contrato no se pueda estimar con fiabilidad, la entidad se abstendrá de reconocer ganancia alguna. No obstante, incluso cuando el desenlace final no pueda ser conocido con fiabilidad, puede ser probable que los costos totales del contrato vayan a exceder a los ingresos de actividades ordinarias totales. En estos casos, cualquier exceso de los costos totales sobre los ingresos de actividades ordinarias totales del contrato, se llevará inmediatamente como un gasto, de acuerdo con el párrafo 36.

34. Los costos del contrato que no sean de probable recuperación, se reconocerán como un gasto inmediatamente. Ejemplos de circunstancias en las que la recuperabilidad de los costos del contrato incurridos puede no ser probable y en los que los costos del contrato pueden requerir reconocerse de inmediato como un gasto, se dan en aquellos contratos donde:

(a) No se puede forzar plenamente su cumplimiento, esto es, que su validez está seriamente cuestionada;

(b) La terminación está sujeta al desenlace de una sentencia o un acto legislativo pendiente;

(c) Están implicadas propiedades que serán probablemente anulados o expropiados;

(d) El cliente es incapaz de asumir sus obligaciones; o

(e) El contratista es incapaz de cumplir el contrato, o las obligaciones que se derivan del mismo.

35. Cuando desaparezcan las incertidumbres, que impedían estimar con fiabilidad el desenlace del contrato, los ingresos de actividades ordinarias y los gastos asociados con el contrato de construcción se reconocerán de acuerdo con el párrafo 22, en lugar de hacerlo según lo establecido en el párrafo 32.

Reconocimiento de las pérdidas esperadas

36. Cuando sea probable que los costos totales del contrato vayan a exceder de los ingresos de actividades ordinarias totales derivados del mismo, las pérdidas esperadas deben reconocerse inmediatamente como un gasto.

37. La cuantía de tales pérdidas se determina con independencia de:

(a) Si los trabajos del contrato han comenzado o no;

(b) El grado de realización de la actividad del contrato; o

(c) La cantidad de ganancias que se espera obtener en otros contratos, siempre que aquéllos y éste no sean tratados como uno sólo a efectos contables, de acuerdo con el párrafo 9.

Cambios en las estimaciones

38. El método del porcentaje de realización se aplicará acumulativamente, en cada periodo contable, a las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y costos totales hasta la fecha. Por tanto, el efecto de un cambio en

las estimaciones de los ingresos o costos del contrato en cuestión, o el efecto de un cambio en el desenlace esperado del contrato, serán tratados como cambios en las estimaciones contables (véase la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y, Errores*). Las estimaciones revisadas se usarán en la determinación de los importes de ingresos de actividades ordinarias y gastos reconocidos en el resultado, tanto en el periodo en que tiene lugar el cambio como en los periodos subsiguientes.

Información a revelar

39. Una entidad revelará:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo;
- (b) Los métodos utilizados para determinar la porción de ingreso de actividades ordinarias del contrato reconocido como tal en el periodo; y
- (c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en curso.

40. Una entidad revelará, para cada uno de los contratos en al final del periodo sobre el que se informa, cada una de las siguientes informaciones:

- (a) La cantidad acumulada de costos incurridos, y de ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas) hasta la fecha;
- (b) La cuantía de los anticipos recibidos; y
- (c) La cuantía de las retenciones en los pagos.

41. Las retenciones son cantidades, procedentes de las certificaciones hechas a los clientes, que no se recuperan hasta la satisfacción de las condiciones especificadas en el contrato para su cobro, o bien hasta que los defectos de la obra han sido rectificadas. Las certificaciones son las cantidades facturadas por el trabajo ejecutado bajo el contrato, hayan sido o pagadas por el cliente o

no. Los anticipos son las cantidades recibidas por el contratista antes de que el trabajo haya sido ejecutado.



42. La entidad debe informar, en los estados financieros, sobre:

(a) Los activos que representen cantidades, en términos brutos, debidas por los clientes por causa de contratos de construcción; y

(b) Los pasivos que representen cantidades, en términos brutos, debidas a los clientes por causa de estos mismos contratos.

43. La cantidad bruta debida por los clientes, por causa de los contratos, es la diferencia entre:

(a) Los costos incurridos más las ganancias reconocidas; y

(b) La suma de las pérdidas reconocidas y las certificaciones realizadas para todos los contratos en curso, en los cuales los costos incurridos más las ganancias reconocidas (menos las pérdidas reconocidas) excedan a los importes de las certificaciones de obra realizadas y facturadas.

44. La cantidad bruta debida a los clientes, por causa de los contratos, es la diferencia entre:

(a) los costos incurridos más las ganancias reconocidas; y

(b) la suma de las pérdidas reconocidas y las certificaciones realizadas para todos los contratos en curso, en los cuales las certificaciones de obra realizadas y facturadas excedan a los costos incurridos más las ganancias reconocidas (menos las correspondientes pérdidas reconocidas).

45. Una entidad revelará en sus estados financieros cualquier tipo de pasivos contingentes y activos contingentes, de acuerdo con la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*. Los activos y pasivos de tipo contingente pueden surgir de circunstancias tales como los costos derivados de garantías, reclamaciones, multas u otras pérdidas eventuales.

Fecha de vigencia

46. Esta Norma Internacional de Contabilidad tendrá vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1995.

Navarro, E. (2002) en su escrito, NIC N° 11: Contratos de Construcción e Impuesto a la Renta, comenta:

Contrato de construcción - Código civil

Para el Código civil, el Contrato de construcción se denomina contrato de obra y se encuentra definido en el artículo 1771, el cual señala que por el Contrato de obra, el contratista se obliga a hacer una obra determinada y el comitente a pagarle una retribución.

Sus características principales son:

- a. Bilateral: Genera obligaciones recíprocas entre el propietario o comitente y el contratista.
- b. Formal: Se perfecciona a la firma
- c. Oneroso: Existencia de un precio o retribución.

Igualmente, se señalan cuáles son las obligaciones del comitente, obligaciones del contratista y los tipos de contrato que se pueden celebrar, tales como el ajuste alzado (suma alzada) o el de obra por pieza o medida (precio unitario).

Contrato de construcción - Aspecto tributario

Tributariamente la norma que define a los contratos de construcción es la Ley del Impuesto General a las Ventas, la cual establece que se considera construcción a todas las actividades calificadas como tal en la clasificación internacional industrial uniforme de las Naciones Unidas - Tercera Revisión contempladas en la Gran División 45.

(...) Contrato de Construcción Aspecto Contable

Desde el punto de vista contable, los contratos de construcción se encuentran regulados por la NIC N° 11, la cual tiene como objetivo establecer el tratamiento contable que debe aplicarse a los ingresos y costos, relacionados con los contratos de construcción, principalmente por el hecho de que dichos se desarrollan en varios periodos, los cuales podrían generar dificultades en cuanto a la asignación de los ingresos y los costos del contrato, los cuales deberían registrarse en los periodos contables en los que se realizan los trabajos de construcción.

La NIC N° 11, señala que debe aplicarse en la contabilización de los contratos de construcción, en los estados financieros del contratista. Definiendo al contrato como un contrato negociado específicamente para la construcción de un activo o una combinación de activos estrechamente interrelacionado o interdependiente, en términos de su diseño, tecnología y función o su último propósito o uso final.

Formas de pago de los contratos de construcción

En los contratos de construcción se pueden encontrar de acuerdo a la NIC N° 11, dos formas de pago, las cuales son:

1. Contrato a precio fijo: en el cual el contratista conviene a un precio establecido en el contrato, o una tarifa establecida por unidad de rendimiento, estando en algunos casos sujetos a cláusulas de costos escalonados. (contratos a suma alzada o precio unitario)
2. Contrato a base de costos más honorarios: en el cual el contratista recibe el reembolso de costos aceptables o de determinación costos, más un porcentaje de estos o un honorario fijo. (contrato de construcción por administración que de acuerdo a la CIIU no califica como construcción sino como servicio, en este tipo de contratos solo se percibe honorarios, se encuentra dentro de la división 7421)

2.2.2. Situación Económico y financiera.

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Marco conceptual para la Información Financiera, en su párrafo del 4.2 al 4.4, menciona:

4.2. Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance; por consiguiente, este Marco Conceptual no identifica elementos exclusivos de este estado.

4.3. La presentación de los elementos precedentes, tanto en el balance como en el estado de resultados, implica un proceso de subdivisión. Por ejemplo, los activos y pasivos pueden ser clasificados según su naturaleza o de acuerdo con su función en el negocio de la entidad, a fin de presentar la información de la forma más útil a los usuarios para los propósitos de toma de decisiones económicas.

4.4. En este párrafo menciona que los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Estos se definen como sigue:

(a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

(b) Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

(c) Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

CINIIF N° 15, versión 2014 en el párrafo 4, 5 y 11-14. Prescribe lineamientos que fortalecen el proceso contable de la empresa:

(P. 4). Esta Interpretación se aplicará a la contabilidad de los ingresos ordinarios y gastos asociados de entidades que lleven a cabo la construcción de inmuebles directamente o a través de subcontratas.

(P. 5). Los acuerdos incluidos en el alcance de esta Interpretación son los de construcción de inmuebles. Además de la construcción de inmuebles, estos acuerdos pueden incluir la entrega de otros bienes o servicios.

(P. 11). Determinación de si el acuerdo está dentro del alcance de la NIC 11 o de la NIC 18. La NIC 11 se aplicará cuando el acuerdo cumpla la definición de un contrato de construcción, según el párrafo 3 de la NIC 11 "un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos...". Un acuerdo para la construcción de inmuebles cumple la definición de un contrato de construcción, cuando el comprador sea capaz de especificar los elementos estructurales más importantes del diseño del inmueble antes de que comience la construcción, y/o los cambios estructurales más importantes una vez esté la construcción en curso (independientemente de que se ejerza o no esa capacidad). Cuando se aplique la NIC 11, el contrato de construcción también incluirá cualesquiera contratos o componentes para la prestación de servicios directamente relacionados con la construcción del inmueble, de conformidad con el párrafo 5(a) de la NIC 11 y el párrafo 4 de la NIC 18.

(P. 12). Por el contrario, un acuerdo para la construcción de inmuebles en el que los compradores tengan sólo una capacidad limitada para influir en el diseño del inmueble, por ejemplo seleccionar un diseño a partir de un rango de opciones especificado por la entidad, o especificar sólo pequeñas variaciones del diseño básico, es un acuerdo de venta de bienes dentro del alcance de la NIC 18.

(P. 13). El acuerdo es un contrato de construcción. Cuando el acuerdo esté dentro del alcance de la NIC 11 y su resultado pueda estimarse de forma fiable, la entidad reconocerá el ingreso ordinario por referencia al grado de realización de la actividad del contrato, de conformidad con la NIC 11.

(P. 14). Podría ser que el acuerdo no cumpla la definición de un contrato de construcción y por ello, se incluya en el alcance de la NIC 18. En este caso, la entidad determinará si el acuerdo es de prestación de servicios o de venta de bienes.

Chambergó, I. (2013, Julio segunda Quincena). En su publicación añade lo siguiente:

Contrato de construcción. Es un convenio, específicamente negociado, para la construcción de:

- a. Un activo (edificio, embarcación, túnel) o;
- b. Una combinación de activos estrechamente relacionados entre en términos de diseño, tecnología y función, o de su objetivo o uso final (refinerías, plantas industriales)

Los contratos de construcción incluyen:

- Contratos para la prestación de servicios directamente relacionados con la construcción del activo (contrato de gerencia de proyectos); y
- Contratos para la destrucción o restauración de activos y la restauración del medio ambiente después de la demolición de los activos.
- Los costos del contrato deben comprender:
 - a) Los costos que se relacionan directamente con el contrato específico;
 - b) Los costos que se relacionen con la actividad de contratación en general, y pueden ser imputados al contrato específico; y
 - c) Cualesquiera otros costos que se puedan cargar al cliente, bajo los términos pactados en el contrato.
- Los costos que se relacionan directamente con cada contrato específico incluirán:

- a) Costos de mano de obra en lugar de la contratación, comprendieron también la supervisión que allí se llevó a cabo.
- b) Costos de materiales usados en la construcción;
- c) Depreciación de las propiedades, planta y equipo usados en la ejecución del contrato;
- d) Costos de desplazamiento de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo desde y hasta la localización de la obra;
- e) Costos de alquiler de las propiedades, planta y equipo;
- f) Costos de diseño y asistencia técnica que estén directamente relacionados con el contrato;
- g) Costos estimados de los trabajos de rectificación y garantías, incluyendo los costos esperados de las garantías; y
- h) Reclamaciones de terceros.

Los anteriores costos pueden disminuir por cualquier ingreso eventual que no se haya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias del contrato, por ejemplo, los ingresos por la venta de materiales sobrantes o la liquidación de las propiedades, planta y equipo, una vez acabado el contrato.

Los costos que pueden ser atribuibles a la actividad de contratación en general, y pueden ser a cada contrato específico, incluyen los siguientes:

- a) Seguros
- b) Costos de diseños y asistencia técnica no relacionada directamente con ningún contrato específico;
- c) Costos indirectos de construcción.

Tales costos se distribuyen utilizando métodos sistemáticos y racionales, que se aplican de manera uniforme a todos los costos que tienen similares características. La distribución se basa en el nivel normal de la actividad de construcción. Los costos indirectos de construcción comprenden costos tales como los de preparación y procesamiento de la nómina del personal dedicado a la construcción en general, y pueden ser imputados a contratos específicos, también incluye costos por préstamos.

Entre los costos que son específicamente atribuibles al cliente, bajo los términos pactados en el contrato de construcción, se pueden encontrar algunos costos generales de administración, así como costos de desarrollo siempre que el reembolso de los mismos este especificado en el acuerdo convenido por las partes.

Los costos que no pueden ser atribuidos a la actividad de contratación, o no puedan ser distribuidas a los contratos específicos, se excluirán de los costos del contrato de construcción. entre tales costos a excluir se encuentran:

- a) Los costos generales de administración, para los que no se hayan especificado ningún tipo de reembolso en el contrato;
- b) Los costos de venta;
- c) Los costos de investigaciones y desarrollo para los que, en el contrato, no se especifica reembolso alguno; y
- d) La depreciación que corresponde a infrautilización, porque las propiedades, planta y equipo no han sido utilizados en ningún contrato específico.

Los costos del contrato comprenden todos los costos atribuibles al mismo desde la fecha en que este se convierte en firme, hasta el final de la ejecución de la obra correspondiente. No obstante, los costos que se relacionan directamente con un contrato, porque se han incurrido en el trámite de negociación del mismo, pueden ser incluido como parte de los costos del contrato siempre que puedan ser identificados por separados y medidos con fiabilidad, si es posible que el contrato llegue a obtenerse. Cuando los costos, incurridos al obtenerse un contrato, se reconozcan como un gasto del periodo en que han sido incurridos, no podrán ser ya incluidos en el costo del contrato cuando este se llegue a obtener, en un periodo posterior.

Chambergó, I. (2014, Abril primera quincena). En su escrito analiza el párrafo 9 de la NIC 1, precisando que el objetivo de los estados financieros es suministrar información de la situación financiera, del rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad que sea útil para tomar decisiones, si estos documentos son instrumentos muy importante para tomar una decisión

económica, se debe tener en cuenta la importación a que tiene el soporte técnico que sostiene la información para la formulación de los estados financieros y que en ningún momento se menciona al estado de costos de producción y al estado de costos de ventas que constituyen fuente de información para estructurar el estado de situación financiera y estado de resultados.

En un análisis realizado sobre situación económica o financiera (Canahua, D. 2012). Precisa que desde la perspectiva del Análisis de Estados Financieros puede que alguien nos haya solicitado que le señalemos la diferencia entre lo financiero y lo económico.

Lo primero se refiere a la relación que existe entre la obtención de recursos (que es distinto a obtención de dinero) y su aplicación o uso.

Puedo obtener un financiamiento de un banco o un aporte adicional de los socios pero también debo mostrar cómo se utilizaron dichos recursos (mercaderías, suministros, equipos, etc.).

La situación económica se refiere a los resultados que se obtienen en un periodo determinado (usualmente 12 meses) con relación al desarrollo de una actividad por parte de una entidad. Esta información la encontraremos en el Estado de Resultados.

El objetivo de una Empresa es generar Lucro, por ello el interés de los dueños y administradores sobre el Estado de Resultados; puesto que si se ha invertido dinero nos preocupa conocer la rentabilidad obtenida.

Esta situación se plasma en la cuenta Resultados Acumulados, en un inicio solamente se contara con la cuenta 50 Capital y conforme transcurra el tiempo se debe incrementar el Patrimonio Neto como una consecuencia básica de los Resultados Obtenidos (Ganancias).

Hace un tiempo un economista me preguntaba: "Ustedes los Contadores ¿Por qué no hablan de Estados Financieros y Económicos?".

Lo que sucede es que solamente hay un Estado Financiero que permite acumular información de distintos ejercicios, me refiero al Estado de Situación Financiera (Balance General) mientras que el Estado de Resultados, que muestra ingresos y gastos, y solamente tiene una vigencia de un año. Su saldo, el resultado del periodo, formara parte del Patrimonio Neto de la Empresa.

Por ello desde una perspectiva de su vigencia en el tiempo podemos afirmar que se denominan Estados "Financieros" porque tienen una mayor vigencia en tiempo en comparación a los Estados "Económicos" o de Resultados. (Recuperado de: Recuperado de <http://blog.manqv.com/estado-de-situacion-financiera-o-economica/>).

2.2.3. Base legal en el Perú.

Código Civil (1984, 24 Julio). Ministerio de justicia, Perú.

Libro VII, Fuentes de las obligaciones, sección primera

Contratos en general

TÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1351º. Noción de contrato

El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial.

Artículo 1352º. Perfección de contratos

Los contratos se perfeccionan por el consentimiento de las partes, excepto aquellos que, además, deben observar la forma señalada por la ley bajo sanción de nulidad.

Artículo 1353º. Régimen legal de los contratos

Todos los contratos de derecho privado, inclusive los innominados, quedan sometidos a las reglas generales contenidas en esta sección, salvo en cuanto resulten incompatibles con las reglas particulares de cada contrato.

Artículo 1354°. Contenido de los contratos

Las partes pueden determinar libremente el contenido del contrato, siempre que no sea contrario a norma legal de carácter imperativo.

Artículo 1361°. Obligatoriedad de los contratos

Los contratos son obligatorios en cuanto se haya expresado en ellos. Se presume que la declaración expresada en el contrato responde a la voluntad común de las partes y quien niegue esa coincidencia debe probarla.

TÍTULO III

Artículo 1402°. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en crear, regular, modificar o extinguir obligaciones.

TÍTULO IX

Prestación de servicios

Capítulo tercero - Contrato de obra.

Artículo 1771°. Definición

Por el contrato de obra el contratista se obliga a hacer una obra determinada y el comitente a pagarle una retribución.

Artículo 1772°. Subcontrato de obra

El contratista no puede subcontratar integralmente la realización de la obra, salvo autorización escrita del comitente. La responsabilidad frente al comitente

es solidaria entre el contratista y el subcontratista, respecto de la materia del subcontrato.

Artículo 1773º. Obligación del comitente

Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deben ser proporcionados por el comitente, salvo costumbre o pacto distinto.

Artículo 1774º. Obligación del contratista

El contratista está obligado:

1. A hacer la obra en la forma y plazos convenidos en el contrato o, en su defecto, en el que se acostumbre.
2. A dar inmediato aviso al comitente de los defectos del suelo o de la mala calidad de los materiales proporcionados por este, si se descubren antes o en el curso de la obra y pueden comprometer su ejecución regular.
3. A pagar los materiales que reciba, si estos, por negligencia o impericia del contratista, quedan en imposibilidad de ser utilizados para la realización de la obra.

Artículo 1775º. Prohibición de introducir variaciones

El contratista no puede introducir variaciones en las características convenidas de la obra sin la aprobación escrita del comitente.

Artículo 1776º. Obra por ajuste alzado

El obligado a hacer una obra por ajuste alzado tiene derecho a compensación por las variaciones convenidas por escrito con el comitente, siempre que signifiquen mayor trabajo o aumento en el costo de la obra. El comitente, a su vez, tiene derecho al ajuste compensatorio en caso de que dichas variaciones signifiquen menor trabajo o disminución en el costo de la obra.

Artículo 1777º. Inspección de la obra

El comitente tiene derecho a inspeccionar, por cuenta propia, la ejecución de la obra. Cuando en el curso de ella se compruebe que no se ejecuta conforme a lo convenido y según las reglas del arte, el comitente puede fijar un plazo adecuado para que el contratista se ajuste a tales reglas. Transcurrido el plazo establecido, el comitente puede solicitar la resolución del contrato, sin perjuicio del pago de la indemnización de daños y perjuicios. Tratándose de un edificio o de un inmueble destinado por su naturaleza a larga duración, el inspector debe ser un técnico calificado y no haber participado en la elaboración de los estudios, planos y demás documentos necesarios para la ejecución de la obra.

Artículo 1778°. Comprobación de la obra

El comitente, antes de la recepción de la obra, tiene derecho a su comprobación. Si el comitente descuida proceder a ella sin justo motivo o bien no comunica su resultado dentro de un breve plazo, la obra se considera aceptada.

Artículo 1779°. Aceptación tácita de la obra

Se entiende aceptada la obra, si el comitente la recibe sin reserva, aun cuando no se haya procedido a su verificación.

Artículo 1784°. Responsabilidad del contratista por destrucción, vicios o ruina

Si en el curso de los cinco años desde su aceptación la obra se destruye, total o parcialmente, o bien presenta evidente peligro de ruina o graves defectos por vicio de la construcción, el contratista es responsable ante el comitente o sus herederos, siempre que se le avise por escrito de fecha cierta dentro de los seis meses siguientes al descubrimiento. Todo pacto distinto es nulo. El contratista es también responsable, en los casos indicados en el párrafo anterior, por la mala calidad de los materiales o por defecto del suelo, si es que hubiera suministrado los primeros o elaborado los estudios, planos y demás documentos necesarios para la ejecución de la obra. El plazo para interponer

la acción es de un año computado desde el día siguiente al aviso a que se refiere el primer párrafo.

Artículo 1785°. Liberación de responsabilidades del contrato

No existe responsabilidad del contratista en los casos a que se refiere el artículo 1784, si prueba que la obra se ejecutó de acuerdo a las reglas del arte y en estricta conformidad con las instrucciones de los profesionales que elaboraron los estudios, planos y demás documentos necesarios para la realización de la obra, cuando ellos le son proporcionados por el comitente.

Artículo 1786°. Facultad del comitente

El comitente puede separarse del contrato, aún cuando se haya iniciado la ejecución de la obra, indemnizando al contratista por los trabajos realizados, los gastos soportados, los materiales preparados y lo que hubiera podido ganar si la obra hubiera sido concluida.

Ley de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (1976, 14 de setiembre), Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.

Artículo 1. La Empresa Individual de Responsabilidad Limitada es una persona jurídica de derecho privado, constituida por voluntad unipersonal, con patrimonio propio distinto al de su Titular, que se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de Pequeña Empresa, al amparo del Decreto Ley N° 21435;

Artículo 36°. -Son órganos de la Empresa:

- a) El Titular; y,
- b) La Gerencia.

Artículo 37°.- El Titular es el órgano máximo de la Empresa y tiene a su cargo la decisión sobre los bienes y actividades de ésta.

Artículo 38°.- Se asume la calidad de Titular por la constitución de la Empresa o por adquisición posterior del derecho del Titular.

Artículo 39°.- Corresponde al Titular:

- a) Aprobar o desaprobar las cuentas y el balance general de cada ejercicio económico;**
- b) Disponer la aplicación de los beneficios, observando las disposiciones de la presente Ley, en particular, de los trabajadores;**
- c) Resolver sobre la formación de reservas facultativas;**
- d) Designar y sustituir a los Gerentes y Liquidadores;**
- e) Disponer investigaciones, auditorías y balances;**
- f) Modificar la Escritura de Constitución de la Empresa;**
- g) Modificar la denominación, el objeto y el domicilio de la Empresa;**
- h) Aumentar o disminuir el capital;**
- i) Transformar, fusionar, disolver y liquidar la Empresa;**
- j) Decidir sobre los demás asuntos que requiera el interés de la Empresa o que la Ley determine.**

Artículo 61°.- El Gerente está obligado a presentar al Titular, dentro del plazo máximo de sesenta (60) días, contado a partir del cierre del ejercicio económico, el Balance General con la cuenta de resultados y la propuesta de distribución de beneficios.

El ejercicio económico coincide con el año calendario. Como excepción, el primer ejercicio se iniciará al momento de inscribirse la Empresa y terminará con el año calendario.

Artículo 62º.- La aprobación por el Titular de los documentos mencionados en el artículo anterior no importa el descargo del Gerente o Gerentes por la responsabilidad en que pudieran haber incurrido.

Texto único ordenado de la ley de promoción de la Competitividad, formalización y desarrollo de la micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente (MYPE), (2008, 30 de setiembre), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo 4.- Definición de la Micro y Pequeña Empresa

La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Cuando en esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas empresas.

Artículo 5.- Características de las MYPE

Las MYPE deben reunir las siguientes características concurrentes:

Microempresa: de uno (1) hasta diez (10) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

Pequeña Empresa: de uno (1) hasta cien (100) trabajadores inclusive y ventas anuales hasta el monto máximo de 1700 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Pequeña Empresa será determinado por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido período.

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector

2.3. Definición de términos básicos

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (International Accounting Standards Board): es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF); se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC International Accounting Standards Committee); y tiene su sede en Londres y cuenta en la actualidad con 15 expertos contables.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's): son normas, leyes y principios contables que establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros. Estas normas son emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB International Accounting Standards Board)

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's): son un conjunto de normas, leyes y principios que establecen la información que se deben presentar en los estados financieros y la forma de cómo se debe presentar esta información en dichos estados. Fueron emitidas por el Comité Internacional de Normas Contables, (IASC International Accounting Standards Committee).

SIC: Comité de Interpretaciones Permanente, son las interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Un contrato de construcción.- es un contrato, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente

relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Un contrato de precio fijo es un contrato de construcción en el que el contratista acuerda un precio fijo, o una cantidad fija por unidad de producto, y en algunos casos tales precios están sujetos a cláusulas de revisión si aumentan los costos.

Un contrato de margen sobre el costo.- es un contrato de construcción en el que se reembolsan al contratista los costos satisfechos por él y definidos previamente en el contrato, más un porcentaje de esos costos o una cantidad fija.

Actividades de financiación.- (financing activities), Actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

Actividades de operación.- (operating activities), Las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, y otras actividades que no son de inversión ni de financiación.

Contabilidad de costos.-Se relaciona principalmente con la acumulación y el análisis de la información de costos para uso interno, con el fin de ayudar a la gerencia en la planeación, el control y la toma de decisiones.

Contrato.-Es el instrumento jurídico que regula la ejecución de una obra, prestación de un servicio o suministro de bienes, incluidas las órdenes de compras y órdenes de servicios.

Contratista.-Toda persona natural o jurídica que ejecuta una obra, suministra bienes o presta un ser vicio no profesional ni laboral para algunos de los entes regidos por el presente Decreto ley en virtud de un contrato, sin que medie relación de dependencia.

Costos de obras.- Controla la construcción en ejecución, representada por los gastos directos, Nivelación de terreno, análisis del suelo, cálculo de las bases, dibujos de los planos, entre otros, evidentemente, han de registrarse

organizadamente, y las facturas y nóminas deben asentarse en el diario apropiado según se van recibiendo.

Estados Financieros.- Son declaraciones informativas de la administración de una entidad o empresa con respecto a su situación financiera, así como de los resultados de sus operaciones que siguen una estructura fundamentada en los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Eventos problemáticos.- Para el presente estudio se considera eventos problemáticos a la contabilización de los anticipos, reclamaciones, incentivos y reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos por cada periodo en el cual se ejecuta un contrato de construcción.

Fiabilidad.- (reliability), La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error significativo y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.

Gastos.- (expenses), Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Gastos ordinarios y extraordinarios.- La doctrina financiera clásica distinguía los gastos públicos en gastos ordinarios y extraordinarios. Esta clasificación tenía, como propósito principal, establecer una correlación con la análoga clasificación de los recursos en ordinarios y extraordinarios.

Ingresos de obras.- Representan todos los ingresos reconocidos durante la ejecución o al culminar una obra en particular, y se llevan a cabo a porcentaje periódicos del total, o bien, al fin de unas etapas constructivas, en los dos casos previo calendario de pago.

Ingresos ordinarios.- Son las percepciones que constituyen la fuente normal y periódica de recursos fiscales que obtiene el Gobierno Federal como base

fundamental para financiar sus actividades. Es una parte de los ingresos gubernamentales que obtiene el Estado haciendo uso de su poder coercitivo de forma unilateral; o bien por una contraprestación obligatoria; es decir incluyen los recursos que impliquen una obligación de deuda.

Importancia relativa.- (materiality), La información es de importancia relativa cuando su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros.

Ingreso.- (income), Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Liquidez.- (liquidity), El término liquidez hace referencia a la disponibilidad de efectivo en un futuro próximo, después de haber tenido en cuenta el pago de los compromisos financieros del periodo.

Método de contrato de obra terminada: Es el método contable que tiene como característica general la acumulación de ingresos y costos en los diferentes periodos económicos que abarque un contrato de construcción. Este sistema es solo conveniente, con fines tributarios, para declarar los ingresos y gastos de contratos a largo plazo, cuando la obra está acabada o virtualmente terminada.

Método de porcentaje de ejecución.- Es el método que tiene como característica general el reconocimiento de ingresos y costos en el periodo en el cual se devengan o causen respectivamente y su base de cálculo va a estar representado por la proporción de la obra ejecutada. Por medio de este método se declaran los ingresos brutos que corresponden a cada contrato según se va realizando la obra.

Medición.- (measurement), Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance (estado de situación financiera) y el estado de resultados (estado del resultado integral).

Valor Razonable.- o Fair Value como se ha traducido habitualmente en español, es un concepto clave de medición bajo IFRS, el cual está presente en prácticamente todos los estándares de normatividad emitida por IASB, y citado recurrentemente en USGAAP; y es un pilar fundamental en el entendimiento de medición de las normas internacionales.

2.4. Variables de estudio

2.4.1. Hipótesis

La aplicación de la NIC 11 tiene un efecto favorable en la situación económico - financiera incrementando la razonabilidad de la información contable en la empresa VPP Constructores Generales EIRL

2.4.2. Variable Independiente

Aplicación de la NIC 11 en los Contratos de Construcción.- La Norma Internacional de Contabilidad 11 Contratos de Construcción (NIC 11) está contenida en sus párrafos. Todos los párrafos tienen igual valor normativo, si bien la Norma conserva el formato IASC que tenía cuando fue adoptada por el IASB. La NIC 11 debe ser entendida en el contexto de su objetivo, del Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera y del marco conceptual para la preparación y presentación de los Estados Financieros y aplicar las políticas contables que no cuenten con directrices específicas.

En esta investigación se constituye como variable independiente la aplicación de la NIC 11, en el tratamiento contable de los contratos de construcción que afecta al periodo 2012, se busca medir la variación de la rentabilidad aplicando la NIC 11.

2.4.3. Variable Dependiente

Situación económico – financiera.- La situación económico - financiera, es el resultado de los informes económico - financieros, son informes que utilizan las empresas para reportar la situación económica y financiera y los cambios que experimenta la misma a una fecha o periodo determinado o de un periodo a

otro. Esta información resulta útil para los usuarios en general de la información contable.

En este orden de ideas la variable dependiente está definida por la situación económico – financiera de la empresa VPP Constructores Generales EIRL, durante el periodo objeto de estudio.

Cuadro 1: Variables de estudio

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Aplicación de la NIC 11	Es la aplicación de la NIC 11, en los eventos problemáticos surgidos en la contabilización de los contratos de construcción.	Estado de situación financiera	Variación de las cuentas del activo. Variación de las cuentas del pasivo.
		Estado de resultados	Rentabilidad determinada aplicando la NIC 11
		Conocimiento e implementación de la NIC 11	Grado de implementación de la NIC 11, en el proceso contable. Nivel de conocimiento de la NIC 11.
VARIABLE DEPENDIENTE (Y) Situación Económico - Financiera	Es el resultado del tratamiento contable de los eventos problemáticos surgidos en el proceso contable	Estado de resultados	Ingresos
		Estados bancarios	Políticas de contabilización de los estados en sus registros contables.
		Flujo de caja	Nivel de ingresos y gastos originados por la actividad
		Estado de situación financiera	Variación de las cuentas del patrimonio.

Fuente: Elaborado por el investigador

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. Población y muestra

3.1.1. Población: La población es un conjunto de individuos de la misma clase, limitada por el estudio. Según Tamayo y Tamayo, (1997), "La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación (recuperado de: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>).

En este caso nos referimos a la Población Finita de la empresa VPP constructores Generales EIRL, que consta de 04 personas de las áreas especificadas según el detalle, para el cual serán válidas las conclusiones obtenidas en la investigación.

Cuadro 2: Delimitación de la población

cargo	Funciones específicas	Grado de instrucción
Gerente titular	Ejerce la dirección de la empresa, además controla el avance de la obra en relación a los costos y presupuesto.	Ingeniero civil
contador	Procesa la información contable plasmándolo en los estados financieros.	Contador público
Asistente contable	Realiza el control de los costos de las obras en ejecución	Técnico en contabilidad
Asistente contable	Realiza el registro de la operaciones y el cálculo de impuestos afectos por tal actividad	Técnico en contabilidad
Auxiliar contable	Realiza labores de apoyo en el área de contabilidad	Estudiante de contabilidad

Fuente: Elaborado por el investigador

En esta investigación la población es finita, ya que se conoce la muestra exacta de la empresa VPP Constructores Generales EIRL.

La empresa tiene como domicilio fiscal en el JR. JOSE OLAYA N° 136 distrito de morales provincia y departamento de san Martín, está constituido como persona jurídica bajo la denominación de VPP constructores generales EIRL, según la ley de la EIRL.

3.1.2. Muestra

En esta investigación la población es finita, ya que se conoce la muestra exacta de la empresa VPP Constructores Generales EIRL.

3.2. Tipo de diseño de investigación

3.2.1. Tipo de investigación

3.2.1.1. De acuerdo al fin que se persigue

Aplicada. La investigación se califica de tipo aplicada, ya que los resultados se obtuvieron directamente de la realidad, aplicar de forma inmediata para resolver la problemática respecto a la aplicación de la NIC 11 y sus efectos en la situación económica financiera de la empresa VPP constructores Generales E.I.R.L.

3.2.1.2. De acuerdo a la técnica de contrastación

Descriptiva. En las investigaciones de tipo descriptiva, llamadas también investigaciones diagnósticas, parte de lo que se escribe y estudia sobre lo social no va mucho más allá de este nivel. Consiste, fundamentalmente, en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores. (Recuperado de: <http://www.creadess.org/index.php/informate/de-interes/temas-de-interes/17300-conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>).

En esta investigación describe la problemática Institucional, en donde se enfoca la aplicación de la NIC 11 y sus efectos en la situación económica-financiera de la empresa VPP Constructores Generales E.I.R.L. Orientado a identificar, determinar, analizar e interpretar los resultados de las variables de estudio

3.2.2. Diseño de investigación

No Experimental. La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es un diseño donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

En la “Aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económica- financiera; De la empresa VPP constructores Generales EIRL en el distrito de Morales. Período 2012”. No se realizó ningún experimento, por eso se dice que es en una investigación no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observa situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente.

Con este diseño de investigación en la constructora se identificará la relación de la variable tanto dependiente como independiente.

3.2.3. Método de investigación

En el presente trabajo de investigación se aplicó el Método inductivo.

Método inductivo. Es aquel método científico que permite pasar de afirmaciones de hechos particulares a un enfoque general; es decir, se examinan casos particulares para afirmaciones o proposiciones generales.

En este caso, se tomó como un hecho la aplicación de la NIC 11 y sus efectos en la situación económica financiera en la empresa VPP constructores Generales E.I.R.L., que permitió conocer la problemática que se enfrentan las empresas en la aplicación de la indicada norma. Realizando las conclusiones particulares de la empresa, lo que conllevará a determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económico - financiera de las empresas dedicadas a la construcción.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó dos fuentes de información como son: primarias y secundarias:

Fuentes Primarias: Se realizó observaciones directa como encuesta, entrevistas y análisis de los documentos en la Empresa VPP Constructores Generales EIRL.

Fuentes Secundarias: Se utilizó libros de contabilidad de diversos autores y tributación, Revistas, documentos legales de la empresa y otros relacionados con el tema de la tesis y adicionalmente se utilizó algunas páginas electrónicas.

Cuadro 3: Técnica e instrumentos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	ALCANCES	FUENTES E INFORMANTES
Fichaje	Fichas de texto	<ul style="list-style-type: none"> - Marco teórico - Marco legal - Antecedentes de la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Libros - Leyes establecidas. - Investigaciones - Revistas.
Observación directa	- Guía de observación directa	<p>Conocer como es la aplicación de la NIC 11 en el proceso contable de la empresa.</p> <p>Conocer el tratamiento contable.</p>	<p>Procedimientos contables.</p> <hr/> <p>Área de contabilidad.</p>
Entrevista	- Guía de entrevista	Identificar las ventajas de la aplicación de la NIC 11.	<ul style="list-style-type: none"> - Gerente, contador y asistentes.
Encuesta	cuestionario	Conocer el entorno de la problemática.	<ul style="list-style-type: none"> - Personal que por su función genera información contable
Análisis documental	- Guía de análisis documental	<p>Determinar su situación económica y financiera de la empresa.</p> <hr/> <p>Determinar el efecto de la aplicación de la NIC 11 en la situación económico de la empresa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estados financieros. - Análisis documental.

Fuente: Elaborado por el investigador

3.3.1 Técnicas de recolección de datos

- **La observación directa.** (Dextre N. y Pretell V.) Es un método clásico de investigación científica que se utiliza para recolectar datos necesarios para un estudio. Además es la manera básica de obtener información acerca del mundo que nos rodea.

Para este estudio se observó los procedimientos y las prácticas contables que se desarrollan ante tales situaciones.

- **Entrevista.** Dextre N. & Pretell V. (2008). Metodología de la Investigación Científica para Ciencias Económicas. Afirman que la entrevista es una técnica común en las ciencias sociales. En esta técnica hay una relación directa que se establece entre el entrevistador y el entrevistado. Es individual o colectiva.

La técnica de la entrevista se aplicó durante la investigación del trabajo, que consistió en un diálogo con los directamente involucrados con el tema de investigación.

- **Análisis documental.** Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación quinta edición p.433. Afirman: Le sirven a un investigador para conocer los antecedentes de un ambiente, las experiencias, vivencias o situaciones y su funcionamiento cotidiano.

En la investigación esta técnica se utilizó para recolectar información a partir de los estados financieros, los informes de controles internos identificando la aplicación de la NIC 11 y sus efectos en la situación económico – financiero de la empresa objeto de investigación.

3.3.2. Instrumentos de recolección de datos

- **Guía de observación.** Considerando el enfoque cualitativo propia de esta investigación, se utilizó hojas simples divididas en dos a un lado las descripciones de situaciones de interés y al otro lado las interpretaciones.
- **Cuestionario.** Contiene una serie de preguntas, con respuestas asociadas, básicamente de tipo dicotómico y otras de alternativas múltiples.
- **Guía de entrevista.** La entrevista se dirigió al personal que labora en la empresa para recolectar información de interés que encamine a la investigación.

- **Guía de análisis documental.** Este instrumento se utilizó para organizar la información contenida en documentos según su importancia para que sea fácil su ubicación durante el análisis de los datos.

3.4. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

3.4.1. Técnica de procesamiento de datos. De la información recogida de las entrevistas, se procedió a realizar análisis exhaustivo a través de matrices por tratarse de una información de carácter cualitativo.

3.4.2. Técnicas de análisis de datos

Análisis cualitativo. Se caracteriza por permitir una comunicación más horizontal entre el investigador y los investigados este se refleja al realizar las entrevistas otorga mayor naturalidad y habilidad de estudiar los factores sociales en un escenario natural.

Análisis cuantitativo. Se utiliza para expresar los datos que resultan de un cálculo matemático.

Se aplica en la información recopilado de la constructora VPP Constructores Generales EIRL, para luego ser graficado y posteriormente analizadas.

El empleo de ambos procedimientos cuantitativos y cualitativos en este proyecto probable mente podría ayudar a corregir los sesgos propios de cada método.

CAPITULO IV

RESULTADOS OBTENIDOS

4.1. Presentación de datos

Conociendo el proceso contable de la empresa.- En esta parte se grafican los resultados obtenidos tras la entrevista dirigida a las personas directamente vinculadas con la elaboración de los estados financieros. Las interrogantes que se muestran a continuación permitió conocer el proceso contable de la empresa.

Tabla 1: Definición de contrato de construcción

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	No negociable	0	0.00%	0
2	Negociable	5	100.00%	5
TOTAL		3	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 1



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 2: Frecuencia de contratos de construcción

Nº	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Mucha frecuencia	2	0.00%	2
2	Poca frecuencia	3	100.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 2



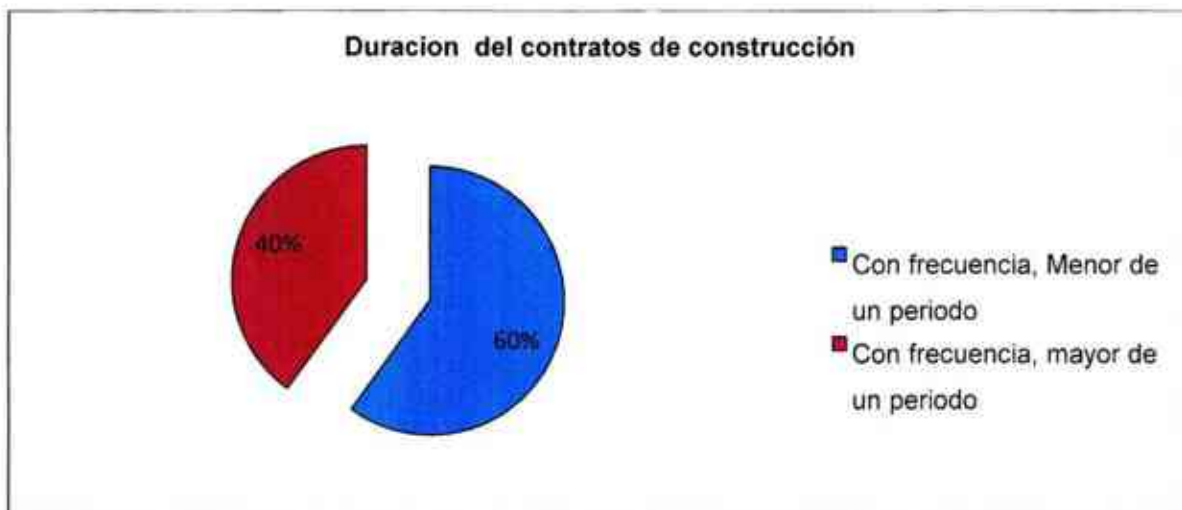
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 3: Duración del contrato de construcción.

Nº	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Con frecuencia, Menor de un periodo	3	60.00%	3
2	Con frecuencia, mayor de un periodo	2	40.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 3



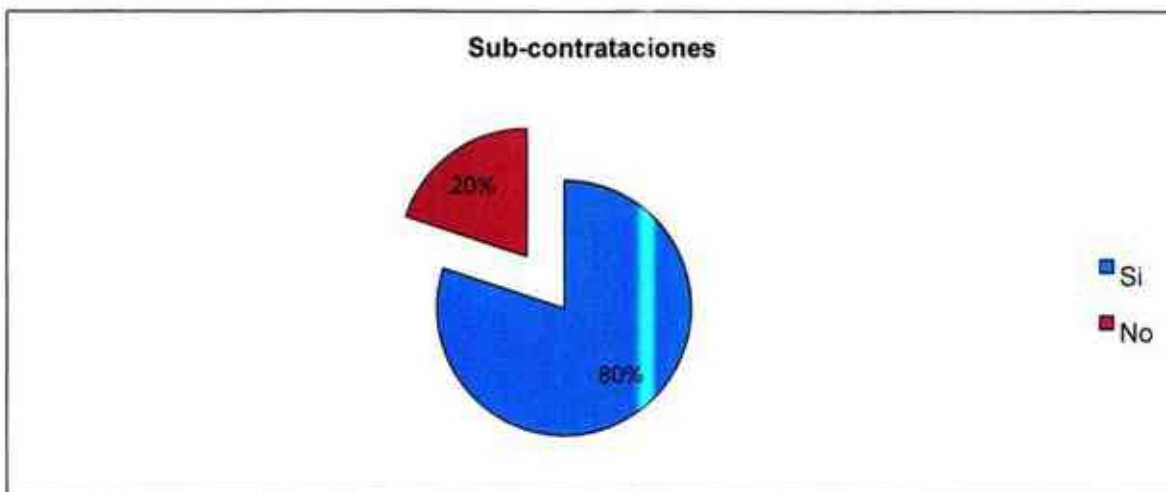
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 4: Necesidad de Sub-contrataciones

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	4	80.00%	4
2	No	1	20.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 4



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 5: Proveniencia de la ejecución de contratos de construcción

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Empresas privadas	4	80.00%	4
2	Empresas públicas.	1	20.00%	5
3	Ambas	0	0.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 5



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 6: Se pide anticipos por obra

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	5	100.00%	5
2	No	0	0.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 6



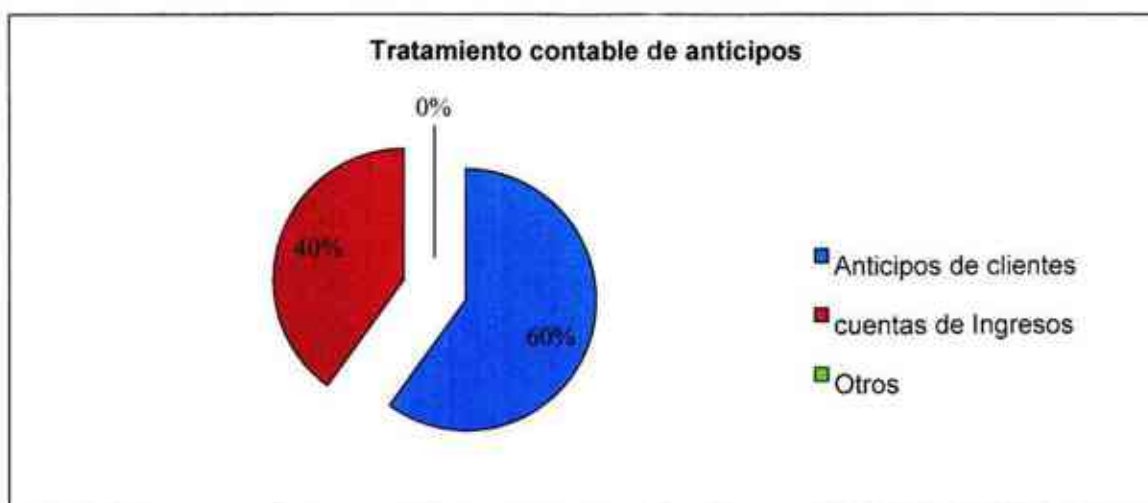
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 7: Tratamiento contable de anticipos de los contratos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Anticipos de clientes	3	60.00%	3
2	cuentas de Ingresos	2	40.00%	5
3	Otros	0	0.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 7



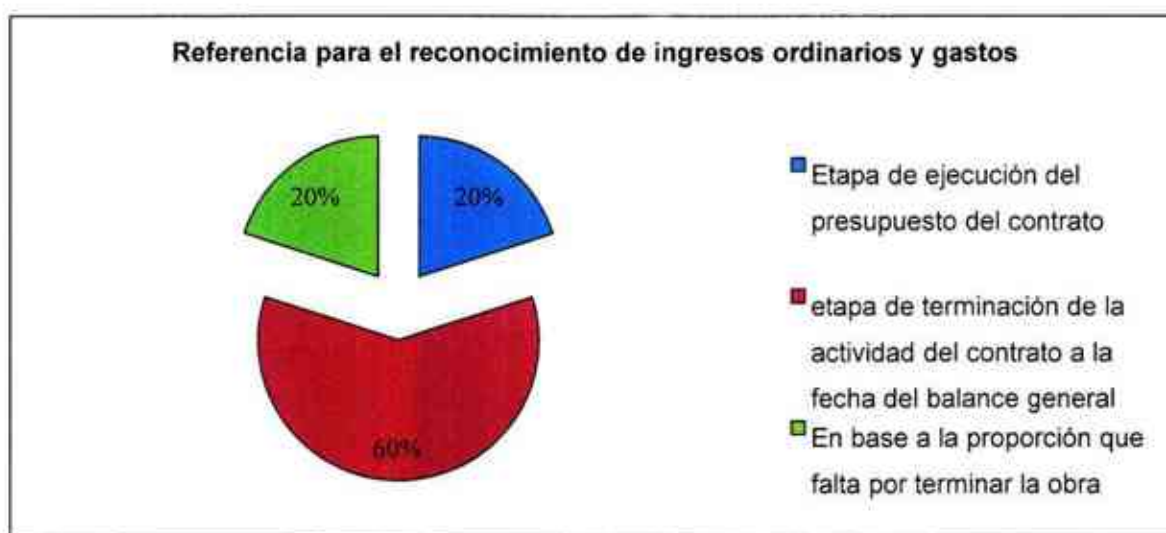
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 8: Referencia para el reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Etapa de ejecución del presupuesto del contrato	1	20.00%	1
2	Etapa de terminación de la actividad del contrato a la fecha del balance general	3	60.00%	4
3	En base a la proporción que falta por terminar la obra	1	20.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 8



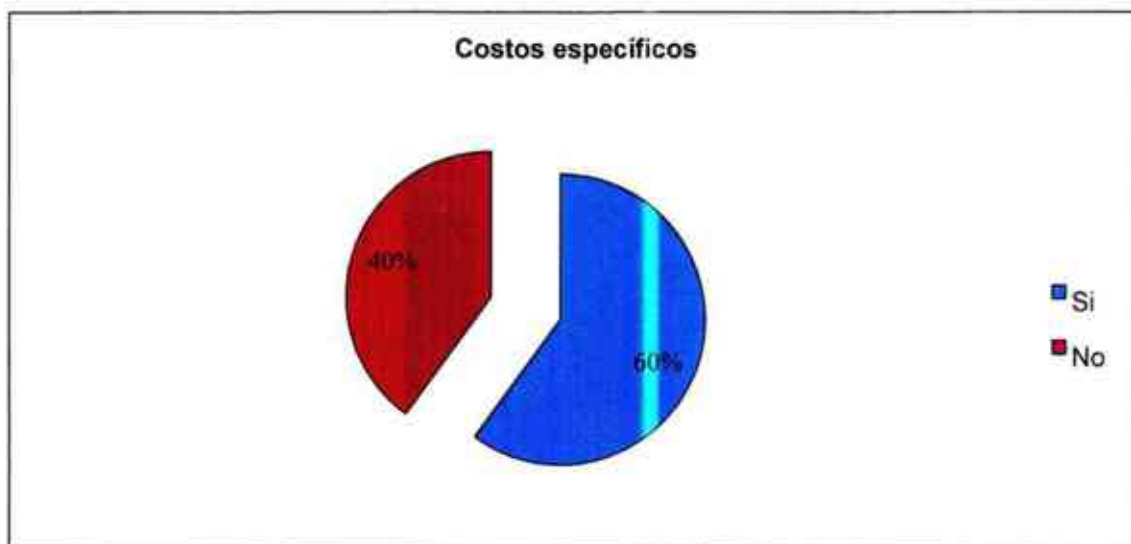
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 9: Repaso del contrato para inclusión de costos específicos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	3	60.00%	3
2	No	2	40.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 9



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 10: Reconocimiento de ingresos no fiables

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Los costos incurridos probables de recuperar	4	80.00%	4
2	Los costos incurridos en proporción al monto total del contrato	0	0.00%	4
3	Los costos incurridos en la ejecución hasta la fecha de la medición	1	20.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 10



Fuente: Elaborado por el investigador

Reconocimientos de las pérdidas esperadas

Cuando es probable que los costos totales del contrato excederán los ingresos ordinarios totales del contrato la oportunidad del reconocimiento de las pérdidas.

Tabla 11: La oportunidad del reconocimiento de las pérdidas

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Se reconocen al final del periodo	3	60.00%	3
2	Se reconocen inmediatamente	1	20.00%	4
3	Se reconocen al final de la ejecución del contrato	1	20.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 11



Fuente: Elaborado por el investigador

Las interrogantes que se muestran a continuación están dirigidas a los aspectos más importantes dentro del proceso contable donde se incluirán criterios vertidos por la NIC 11. La información se obtuvo aplicando la entrevista al personal.

Tabla 12: Importancia de la NIC 11

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Alta	4	80.00%	4
2	Media	1	20.00%	5
3	Baja	0	0.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 12



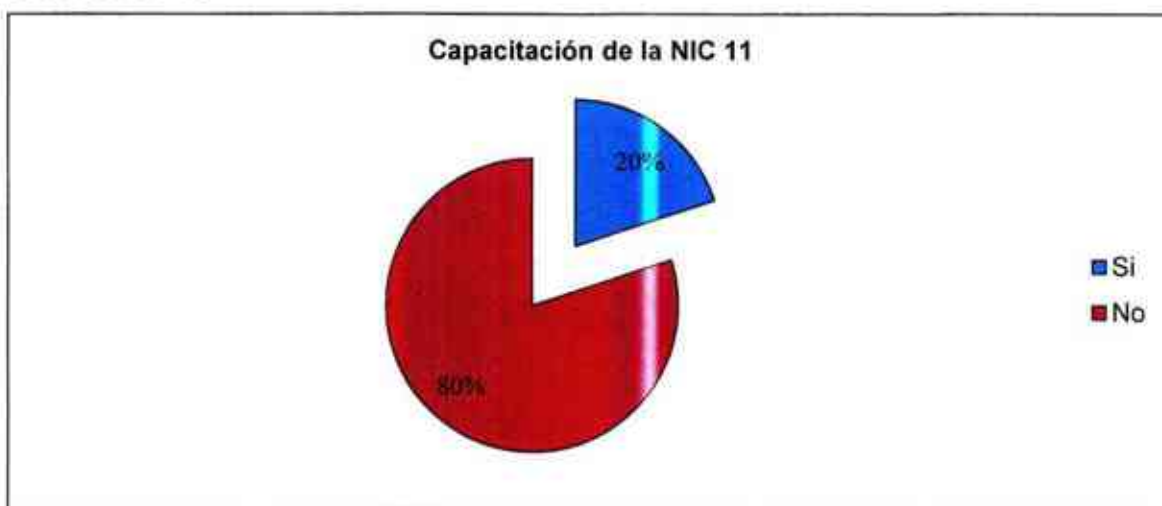
Fuente: elaborado por el investigador

Tabla 13: Capacitación de la NIC 11

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	1	20.00%	1
2	No	4	80.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 13



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 14: Existe suficiente información de las NIC 11 en el Perú

Nº	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	4	80.00%	4
2	No	1	20.00%	5
	TOTAL	5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 14



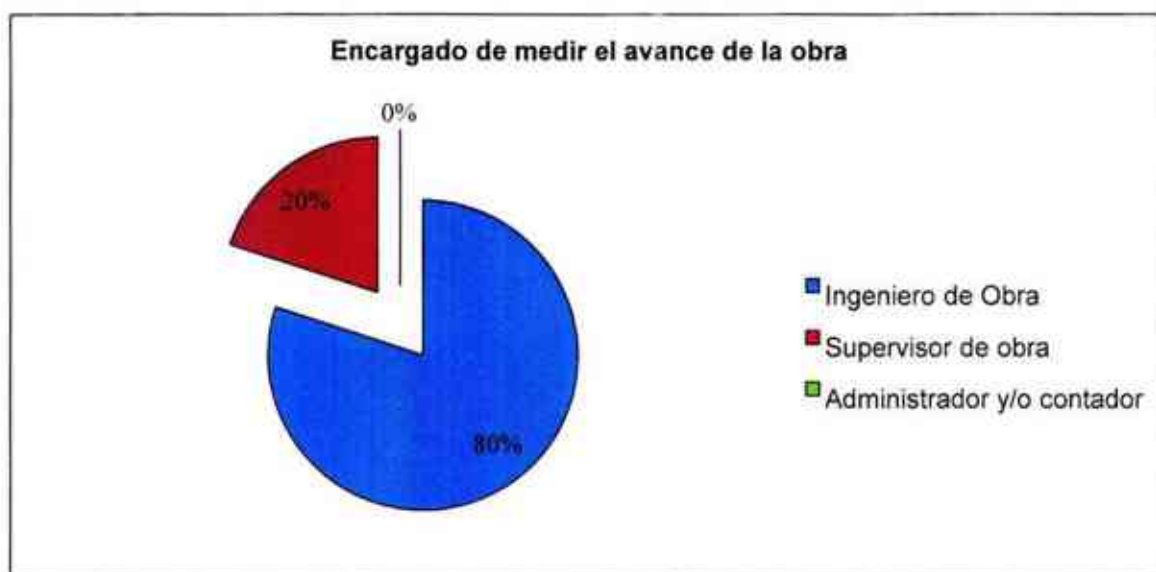
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 15: Encargado de medir el grado de avance de la obra

Nº	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Ingeniero de Obra	4	80.00%	4
2	Supervisor de obra	1	20.00%	5
3	Administrador y/o contador	0	0.00%	5
	TOTAL	5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 15



Fuente: Elaborado por el investigador

Cuando el contrato de construcción cubre un número de activos, la construcción de cada activo es tratada como un contrato de construcción separado cuando:

- a) Cada activo difiere en su finalización.
- b) Cada activo ha estado sujeto a negociación separada.
- c) pueden identificar los costos y los ingresos ordinarios de cada activo por separado.

Tabla 16: Condición de activo para optar un tratamiento por separado

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	A y c	1	20.00%	1
2	B y c	1	20.00%	2
3	A	3	60.00%	5
	TOTAL	5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 16



Fuente: Elaborado por el investigador

Un contrato prevé la construcción de un activo adicional a opción del cliente o es enmendado para incluir la construcción de un activo adicional, y:

- a) El activo difiere significativamente en diseño, tecnología o función con relación al activo o activos cubiertos por el contrato original, o.
- b) El precio del activo se negocia sin considerar el precio del contrato original.

Tabla 17: Tratamiento del activo adicional por separado

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	3	60.00%	3
2	No	2	40.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 17



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 18: Reconocimiento de ingresos por reclamos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	La negociación está en la etapa final	4	20.00%	4
2	Existe una cantidad convenida	1	20.00%	5
3	Siempre que se obtenga el reembolso	0	60.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 18



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 19: Reconocimiento de ingresos por incentivos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	El contrato este suficientemente avanzado sobre los estándares.	0	0.00%	0
2	Cantidad del incentivo pueda ser medida fiablemente.	4	80.00%	4
3	Exista mención en el contrato sin tomar en cuenta el avance.	1	20.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 19



Fuente: Elaborado por el investigador

Hechos importantes vertidos por la NIC 11, que se omitieron durante el proceso contable de la empresa, tales omisiones influyen significativamente en el estado de resultados del ejercicio.

A continuación se muestra un cuadro comparativo que muestra las situaciones que influyen en la determinación de resultados. la información contenida se obtuvo de análisis documental y la observación directa para determinar la situación económico. (Ver el anexo N° 2)

La información obtenida se grafica a continuación la misma que se obtuvo dirigiendo entrevista y producto del análisis documental, plasmando en un cuadro comparativo.

Respecto a sus ingresos ordinarios.

Tabla 20: Inclusión como ingreso a reclamaciones y pagos de incentivos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	0	0.00%	0
2	No	5	100.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 20



Fuente: Elaborado por el investigador

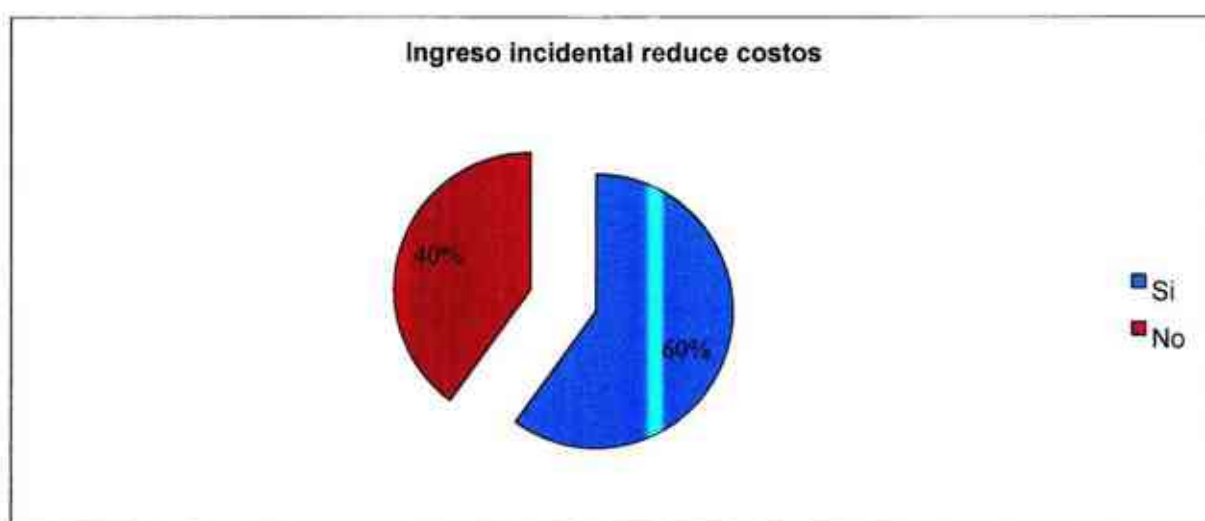
Relacionado a determinación del costo del contrato.

Tabla 21: Ingreso incidental que no comprende ingresos ordinarios reduce costos del contrato.

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Si	3	60.00%	3
2	No	2	40.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 21



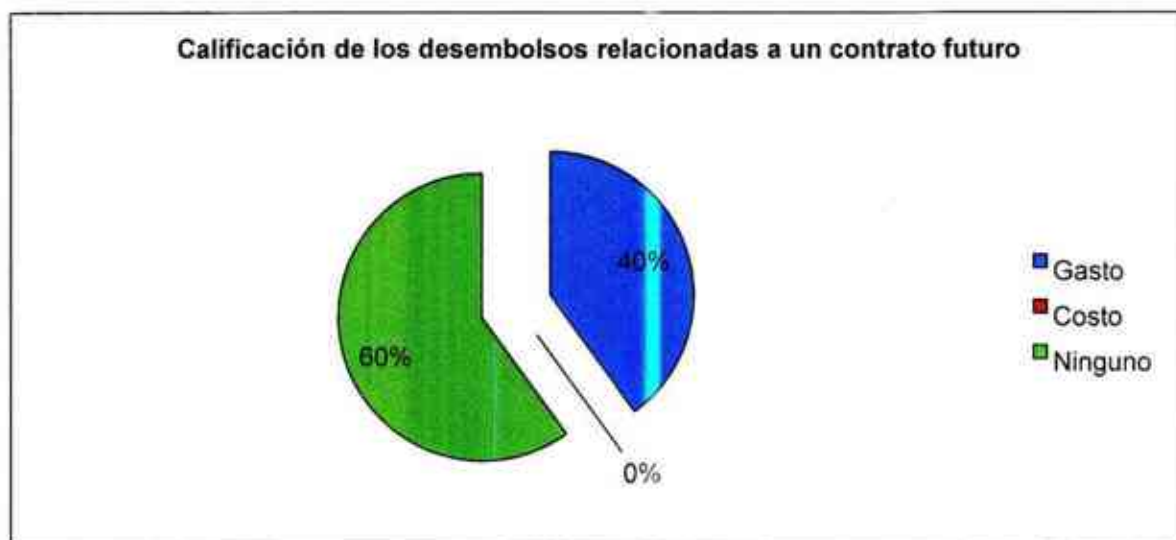
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 22: Calificación de los desembolsos relacionados a un contrato futuro

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Gasto	2	40.00%	2
2	Costo	0	0.00%	2
3	Ninguno	3	60.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 22



Fuente: Elaborado por el investigador

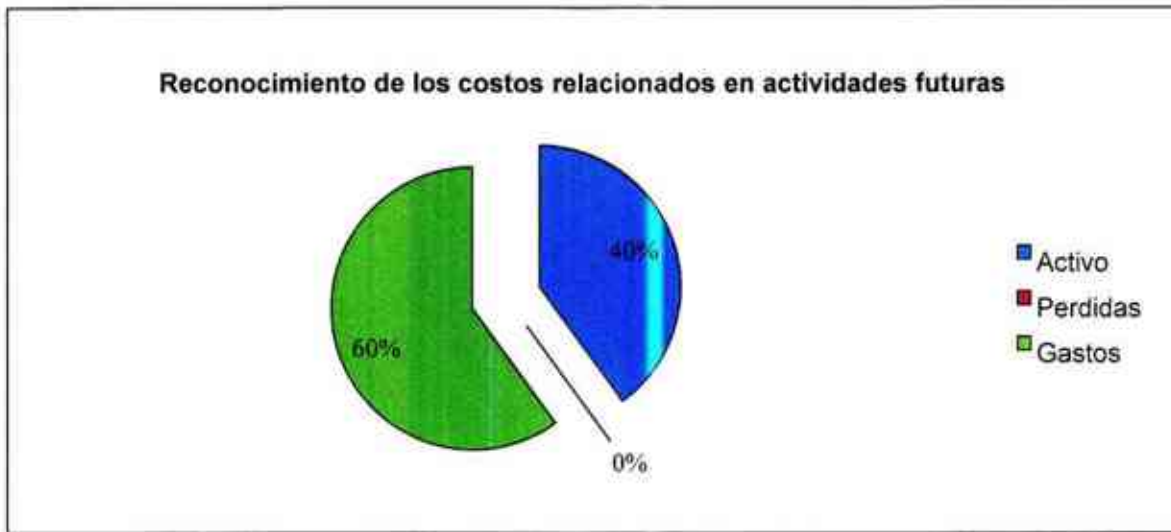
Relacionado con el reconocimiento de los ingresos ordinarios y de los gastos del contrato

Tabla 23: Reconocimiento de los costos relacionados en actividades futuras

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Activo	2	40.00%	2
2	Perdidas	0	0.00%	2
3	Gastos	3	60.00%	5
	TOTAL	5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 23



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 24: Etapa de terminación por costos incurridos

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Solo son incluidos los costos del contrato que reflejan el trabajo ejecutado	3	60.00%	3
2	Se incluyen costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato	2	40.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 24



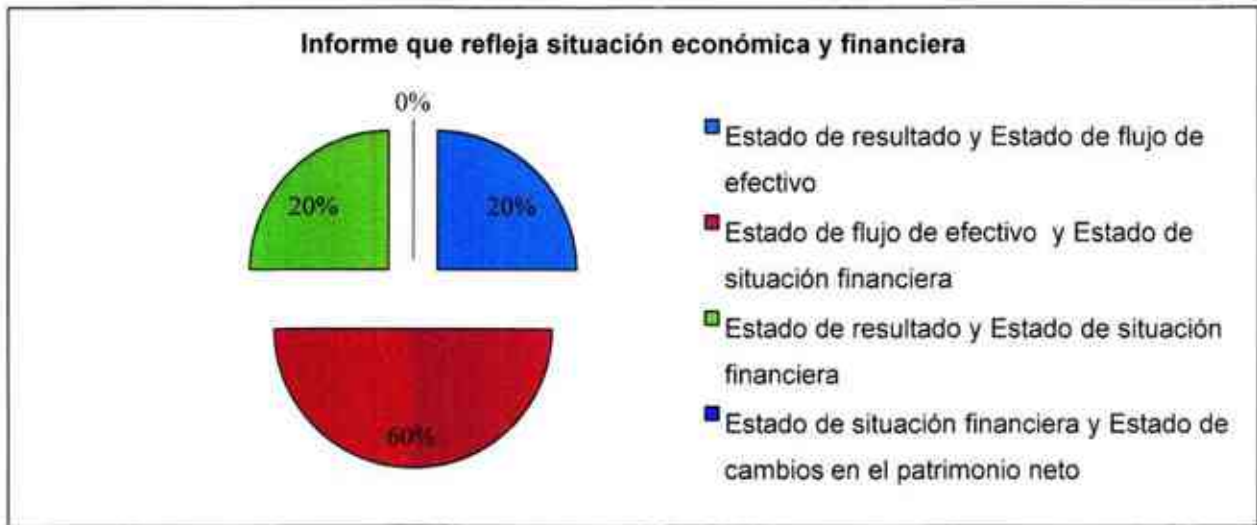
Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 25: Informe que refleja situación económica y financiera

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Estado de resultado y Estado de flujo de efectivo	1	20.00%	1
2	Estado de flujo de efectivo y Estado de situación financiera	3	60.00%	4
3	Estado de resultado y Estado de situación financiera	1	20.00%	5
4	Estado de situación financiera y Estado de cambios en el patrimonio neto	0	0.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N° 25



Fuente: Elaborado por el investigador

Tabla 26: Fines de la aplicación de la NIC 11

N°	Denominación	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Acumulada
1	Fiscales (tributarios)	2	40.00%	2
2	Gerenciales	3	60.00%	5
TOTAL		5	100.00%	

Fuente: Elaborado por el investigador

Grafico N°26



Fuente: Elaborado por el investigador

Tras la utilización de las herramientas durante la presente investigación se presenta la determinación de la situación económico – financiero de la empresa con la aplicación de la NIC 11, y sin la aplicación de la NIC 11 vale decir tal y como la empresa lo elaboró los estados financieros al 31-12-2012. (Ver anexo 4 y 5)

Determinar la situación Económico y Financiera de la empresa aplicando la NIC 11.

Cuadro 4: Hechos contables que diferencia la aplicación de la NIC 11.

SIN NIC 11 (en la empresa)	CON NIC 11 (en la empresa)
El tratamiento contable de los anticipos recibidos de los clientes	
No registra ningún asiento contable.	121 Facturas, y otros... 600,000.00
	122 Anticipos recibidos 600,000.00
	<i>10/10 Por los anticipos recibidos</i>
Reconocimiento de ingresos por el primer cobro realizado	
121 Facturas, y otros 200,000.00	121 facturas, y otros 190,000.00
70 Ventas	122 anticipos recibidos 10,000.00
200,000.00	70 ventas 200,000.00
	<i>31/10 por el reconocimiento de los ingresos ordinarios del mes</i>
<i>31/10 por los ingresos del mes</i>	
Registro de los incentivos que se esperan por motivo de aumentar 1 horas de trabajo por pedido del contratante	
No realiza ningún asiento contable	168 Otras cuentas por cobrar 8,000.00
	759 Otros ingresos de gestión 8,000.00
	<i>31/12 por el reconocimiento como ingreso ordinario los incentivos.</i>
Tratamiento de los ingresos incidentales	
121 Facturas, y otros 200,000.00	161 Cuentas por cobrar div. 4,000.00
70 Ventas 200,000.00	69 Costos de construcción 4,000.00
<i>31/11 por los la ventas de residuos</i>	<i>31/11 por la venta de residuos del proceso de ejecución.</i>

Fuente: Elaborado por el investigador

Cuadro N° 5: Tratamiento de eventos específicos de la NIC 11.

101	Caja	9,800.00	
773	Ingresos financieros INGRESOS FINANCIEROS		9,800.00
	2		
169	Otras cuentas por cobrar	12,000.00	
759	Otros ingresos RECONOCIMIENTO INCENTIVOS		12,000.00
	3		
101	Caja	12,000.00	
161	Otras cuentas por cobrar div. COBRO INCENTIVOS		12,000.00
	4		
603	Materiales Aux. Sum. Y repuestos	195,000.00	
421	Fact. Bol. Y otros comprob. Por pagar COMPRA DE MATERIALES		195,000.00
	5		
251	Materiales aux. sum. Y repuestos	195,000.00	
613	Materiales aux. sum. Y repuestos TRASLADO ALMACEN		195,000.00
	6		
421	Fact. Bol. Y otros comp. por pagar	180,000.00	
104	Cuentas ctes en inst. fin PAGO A PROVEEDORES		180,000.00
	7		
659	Otros gastos de gestion	4,500.00	
673	Gastos financieros	35,000.00	
469	Cuanta por pagar diversas PROVISION DE GASTOS		39,500.00
	8		
469	Cuanta por pagar diversas	39,500.00	
104	Cuentas ctes en inst. fin PAGO DE LOS GASTOS		39,500.00
	9		
97	Gastos financieros	35,000.00	
99	Gastos por reclamaciones	4,500.00	
791	C. I. C. C Y G. TRANS A CUENTAS DE COSTOS		39,500.00
	10		
101	Caja	59,800.00	
122	Anticipos recibidos REGISTRO DE ANTICIPOS		59,800.00
	11		
635	Alquileres	386,762.00	
656	Suministros	463,219.00	
659	Otros gastos de gestión	316,907.00	
681	Depreciación	34,035.00	
469	Cuanta por pagar diversas		1,166,888.00
391	Depreciación		34,035.00

PROVISION DE GASTOS		
	12	
469	Cuanta por pagar diversas	1,200,923.00
104	Cuentas ctes en inst. fin	1,200,923.00
PAGO DE LOS GASTOS		
	13	
921	Costos de producción	1,200,923.00
791	C. I. C. C Y G.	1,200,923.00
TRANS A CUENTAS DE COSTOS		
	14	
121	CDP por cobrar	1,979,790.00
702	Producto terminados	1,979,790.00
RECONOCIMIENTOS DE INGRESOS		
	15	
101	Caja	494,947.00
121	CDP por cobrar	494,947.00
REGISTRO DE COBRO		
	17	
613	Materiales aux. sum. Y repuestos	53,000.00
251	Materiales aux. sum. Y repuestos	53,000.00
SALIDA DE MATERIALES A OBRA		
	16	
621	Sueldos	95,000.00
635	Alquileres	225,000.00
638	Servicios de contratistas	151,018.00
411	Remuneraciones por pagar	95,000.00
469	Otras cuentas por pagar div	376,018.00
PROVISION DE GASTOS		
	17	
411	Remuneraciones por pagar	81,000.00
469	Cuanta por pagar diversas	376,018.00
104	Cuentas ctes en inst. fin	457,018.00
PAGO DE LOS GASTOS		
	18	
94	Gastos administrativos	390,611.00
95	Gastos de ventas	80,407.00
791	C. I. C. C Y G.	471,018.00

Fuente: Elaborado por el investigador

Para la determinación de la situación económico-financiera de la empresa se tiene que establecer un mecanismo de contabilización de los eventos problemáticos surgidos durante el proceso contable de los contratos de construcción, para tal caso se presenta asientos contables reflejando la contabilización de tales eventos utilizando datos reales de la empresa que al final tienen repercusión en los estados financieros (ver anexo 3 al 5).

Determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11, en la situación económico – financiera de la empresa.

Cuadro 6: Evaluación de la situación económico – financiero a través de ratios

		CON NIC	SIN NIC
RC=	Activo Corriente	598,276.00	691,425.00
	Pasivo Corriente	99,920.00	99,920.00
Razón corriente		5.99	6.92
PA=	Activo Corriente - Inventario	419,196.00	512,345.00
	Pasivo Corriente	99,920.00	99,920.00
Prueba acida		4.20	5.13
PD=	Efect. y equivalente de efectivo	284,947.00	337,846.00
	Pasivo corriente	99,920.00	99,920.00
Prueba defensiva		2.85	3.38

Fuente: elaborado por el investigador

Para determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11, se utilizó la técnica de análisis de ratios de los estados financieros que a partir de datos reales de la empresa se analiza y se refleja en cada indicador financiero dos datos distintos que son sin aplicar la NIC 11, y aplicando la NIC 11.

4.2. Interpretación de resultados

4.2.1. Conociendo el proceso contable de la empresa

De los resultados obtenidos de la entrevista realizada a las personas que laboran en la Empresa VPP Constructores Generales EIRL se interpretan a continuación:

El 100% de las personas entrevistadas afirman que un contrato de construcción es negociable, representando que el total de los entrevistados conocen que es un contrato de construcción. *Ref. Gráfico N° 1.*

El 60% indica que la empresa realiza contratos de construcción con mucha frecuencia, el 40% indica que la empresa tiene poca frecuencia de contratos de

construcción, por el personal entrevistado se conoce que la empresa maneja sus contratos con discreción. *Ref. Gráfico N° 2.*

El 60% indicaron que la empresa ejecuta contratos de construcción con frecuencia, menor a un periodo y el 40% indicaron que la empresa ejecuta contratos de construcción con frecuencia mayor a de un periodo. *Ref. Gráfico N° 3.*

El 80% indica que la empresa si tiene la necesidad de realizar subcontrataciones como: Mano obra, instalaciones eléctricas, tuberías para ejecutar un contrato de construcción, mientras el 20% indica que la empresa no realiza subcontrataciones, para ejecutar los contratos de construcción. *Ref. Gráfico N° 4.*

El 80% del personal indica que se ejecutan contratos de construcción con empresas privadas, un 20% con empresas públicas. Esto nos da a conocer que la Constructora ejecuta trabajos con empresas privadas. *Ref. Gráfico N° 5.*

El 100% de los entrevistados manifiesta que la empresa pide anticipos por los contratos de construcción. *Ref. Gráfico N° 6.*

El 60% de los entrevistados manifestaron que los anticipos recibidos por la empresa se contabilizan como anticipos de clientes, mientras que 40% indicaron que se registran como ingresos ordinarios. *Ref. Gráfico N° 7.*

El 60% de los entrevistados indicaron que el reconocimiento de los ingresos ordinarios y los gastos asociados al contrato se realiza en base a la etapa de terminación de la actividad del contrato de construcción a la fecha del balance y el 20% indico en base a la etapa de ejecución del presupuesto del contrato y los 20% restantes en base a la proporción que falta para terminar la obra. *Ref. Gráfico N° 8.*

El 60% de los entrevistados manifestaron que para incluir costos específicos es necesario repasar los términos del contrato, mientras que el 40% manifestaron que no es necesario repasar los términos del contrato para añadir tales costos. *Ref. Gráfico N° 9.*

El 80% de los entrevistados indicaron que cuando los resultados de los contratos de construcción no se pueden estimar confiablemente los ingresos son reconocidos en base a los costos incurridos probables de recuperar, mientras que el 20% indicaron en bases a los costos incurridos hasta la fecha de medición. *Ref. Gráfico N° 10.*

Reconocimiento de las pérdidas

El 60% de los entrevistados manifestaron que cuando es probable que los costos totales del contrato exceden los ingresos ordinarios totales las pérdidas se reconocen al final del periodo y un 20% indicaron que se reconocen inmediatamente finalmente los 20% restantes indicaron al final de la ejecución del contrato. *Ref. Gráfico N° 11.*

4.2.2. Explicar la aplicación de la NIC 11 en el proceso contable de la empresa

El 80% del personal indica que la importancia de la NIC 11 para la empresa es ALTA y el 20% responde que la importancia es MEDIA. *Ref. Gráfico N° 12.*

El 80% del personal entrevistado no ha recibido capacitación de la Norma Internacional Contable NIC 11, y el 20 % si conoce de la NIC 11. *Ref. Gráfico N° 13.*

El 80% del personal entrevistado considera que en el Perú existe suficiente información de la Norma Internacional de Contabilidad N° 11, y el 20 % indica que no existe información suficiente. *Ref. Gráfico N° 14.*

El 80% de los entrevistados el encargado de medir el grado de avance es el Ingeniero encargado de la obra, mientras el 20% lo es el supervisor de obra. *Ref. Gráfico N° 15.*

El 60% de los entrevistados manifestaron que la construcción de un número de activos es tratado por separado cuando estos difieren en su finalización, mientras que el 20% indicaron que dependen de la manera de negociación y si los costos e ingresos ordinarios son identificables por separado y, finalmente el

20% restante indicaron que dependen de dos cosas que difieran en su finalización y la identificación de los costos e ingresos ordinarios por separado. *Ref. Gráfico N° 16.*

El 50% de los entrevistados manifiestan que cuando un contrato prevé la construcción de un activo a opción del cliente y este activo difiere significativamente en diseño, tecnología, o función en relación al resto así como el precio se negocia sin considerar el precio original del contrato tal activo es tratado como un contrato de construcción por separado, mientras que el 40% manifiesta que se une en un mismo contrato. *Ref. Gráfico N° 17.*

El 80% de los entrevistados manifestaron que para el reconocimiento de los reclamos no es necesario evaluar ninguna condición simplemente no forman parte de los ingresos ordinarios, mientras 20% manifiesta que son ingresos ordinarios siempre que cumplan la condiciones necesarias. *Ref. Gráfico N° 18.*

El 80% de los entrevistados manifestaron que para el reconocimiento de los pagos por incentivos no es necesario evaluar ninguna condición simplemente no forman parte de los ingresos ordinarios, mientras 20% manifiesta que son ingresos ordinarios siempre que la cantidad del pago por incentivos puede ser medida confiablemente. *Ref. Gráfico N° 19.*

El 100% de los entrevistados manifestaron que a los ingresos ordinarios del contrato no se incluyen las variaciones que se puedan dar durante la ejecución tales como las reclamaciones y el pago de incentivos. *Ref. Gráfico N° 20.*

El 60% de los encuestados manifestaron que cualquier ingreso incidental reduce los costos que se relaciona directamente con el contrato específico que no esté incluidos en los ingresos ordinarios del contrato. *Ref. Gráfico N° 21.*

El 60% de los entrevistados manifestaron que los desembolsos relacionados directamente con un contrato futuro no se reconocen como costo ni gasto en la contabilización del contrato, mientras que 40% indico que se reconocen como gasto dentro del contrato. *Ref. Gráfico N° 22.*

El 60% de los entrevistados manifestaron que los costos del contrato en los cuales incurre la entidad y que se relacionan con la actividad futura del contrato se reconocen como gasto, mientras que el 40% indicaron que se reconoce como activo. *Ref. Gráfico N° 23.*

El 60% del personal manifestaron cuando la etapa de terminación de la obra es determinada por referencia a los costos incurridos, a estos se incluyen los costos que se relacionan con actividades futura derivadas del contrato, mientras que el 40% manifestaron que solo son incluidos los costos que reflejan el trabajo ejecutado. *Ref. Gráfico N° 24.*

El 60% de los entrevistados indicaron que los informes contables que reflejan la situación económica y financiera son el estado de flujo de efectivo y el estado de situación financiera respectivamente, tanto que el 20% indico el estado de resultados y estado de flujo de efectivo y finalmente el 20% restante indico que es o de resultado y estado de situación financiera. *Ref. Gráfico N° 25.*

El 60% de la población indicaron que la aplicación de la NIC 11 se realiza con fines gerenciales, mientras que el 40% indico que se realizan con fines tributarios. *Ref. Gráfico N° 26.*

4.2.3. Determinar la situación económico – financiero de la empresa aplicando la NIC 11

Visto el cuadro comparativo (ver cuadro 4), se aprecia que hay ciertas diferencias en la contabilización de los eventos problemáticos por ende nos lleva a determinar resultados distintos, visto que al aplicar la NIC 11, se integran nuevos criterios en la medición y la oportunidad de reconocimiento de los hechos contables de relevancia así como se muestra en los asientos contables presentados en el cuadro N° 5.

4.2.4. Determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11 en la situación económico - financiera de la empresa

En la evaluación de los efectos de la aplicación de la NIC 11, en la situación económico - financiera de la empresa VPP Constructores Generales EIRL, se verificó otorga prudencia al determinar los resultados, estos se muestran a través de los ratios de liquidez: en la razón corriente se tiene una diferencia de (-0.93). En la prueba acida se tiene una diferencia de (-0.93) y en razón de efectivo se tiene una diferencia de (-0.53). *Ref. Cuadro N°6.*

4.3. Discusión de resultados

En la presente tesis se investigó la aplicación de la NIC 11, y efectos en la situación económico - financiera de la empresa VPP Constructores Generales EIRL en el Distrito de Morales. Periodo 2012, dirigiendo entrevistas a todos los colaboradores del área de contabilidad y personal vinculado con la elaboración de los estados financieros los cuales proporcionaron información que contribuyeron en la contratación de los resultados obtenidos con la hipótesis planteada.

En base a los resultados de la investigación, se hizo un análisis sobre los diversos problemas encontrados, donde destacan eventos problemáticos como son: tratamiento contable de los anticipos, incentivos, reclamaciones, ingresos accidentales, reconocimiento de ingresos ordinarios, gastos y costos del ejercicio al que corresponde, tras estos análisis a toda confianza se puede afirmar que la aplicación de la NIC 11 en la empresa tiene un efecto favorable puesto que contribuye a los lineamientos para la contabilización de los contratos de construcción en sus tres etapas como son: el reconocimiento, la medición y revelación de hechos económicos de importancia relativa.

La perspectiva que tienen los encargados de la elaboración de los estados financieros respecto al tema es inconsistente al afirmar que la aplicación de la NIC 11, está dirigido a las empresas de alta jerarquía en poder económico, con la presente investigación se demuestra lo contrario, ya que en los párrafos de la NIC 11, contiene lineamientos para contabilización de los contratos de construcción mayor a un periodo sin importar el nivel jerárquico de la empresa.

El reconocimiento de los ingresos tiende a ser inadecuado porque no se toma como referencia los costos incurridos para determinarlos (NIC 11, p. 25).

El tratamiento de los anticipos, para contabilizar este hecho económico se debe diferenciar de un ingreso ordinario tal como lo establece la NIC 18.

Reclamaciones e incentivos; se deben reconocer como un ingreso a un gasto cuando: las negociaciones han alcanzado un avanzado estado de maduración y el importe que es probable que acepte el cliente puede medirse con fiabilidad (NIC 11 p. 14)

Los costos del contrato se determinan en base a criterios generales. En estos casos se deben tener en rigurosidad con los términos específicos del contrato y la teoría de la norma objeto de estudio.

Los ingresos que fluyen durante la ejecución del contrato de forma incidental se deben establecer un destino razonable que repercuta a la reducción de los costos y no figure en los ingresos.

Las pérdidas que se generen en la ejecución del contrato se deben reconocer inmediatamente, mas no esperar la finalización del contrato, porque esto influye significativamente en la situación financiera de la empresa como es el caso de endeudamiento (NIC 11 P.36). Para tal caso presento el cuadro con tales eventos problemático el cual se comenta en el desarrollo del estudio.

Analizando el aspecto contable de la empresa se afirma que los criterios utilizados con mayor rigurosidad son las normas tributarias y revisando los párrafos relacionados de éstas, se encuentra dos métodos que infieren el tratamiento de los contratos de construcción el que utiliza la empresa es el método del porcentaje de terminación. A pesar de ser el más razonable se critica este método porque a través de éste no se puede reflejar las deficiencias en el trabajo físico surgidas durante la ejecución del contrato.

En la parte del efecto de la aplicación de la NIC 11, se discute los resultados porque de los cálculos arroja diferencias de importancia relativa; es decir aplicando la norma obtenemos menor utilidad influyendo en la toma de decisiones no comprometiendo peligrosamente los activos de la empresa.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

En el desarrollo del trabajo de investigación con el tema — Aplicación de la NIC 11 y efectos en la situación económico - financiera; De la empresa VPP constructores Generales EIRL en el distrito de Morales. Período 2012; se concluye que:

- El proceso contable de la empresa en sus fases de reconocimiento, medición y revelación se concentra en un procedimiento respaldado por su forma legal y no sobre su esencia o realidad económica.
- Los aspectos puntuales en el proceso contable aplicando la NIC 11, son el tratamiento contable de los anticipos, ingresos accidentales, reclamaciones según su etapa, ingresos ordinarios gastos y la observancia con rigurosidad del contrato firmado. Para tales casos lo establecido en la NIC 11, son de consulta de alta importancia.
- Para determinar la situación económico – financiera de la empresa, entre los método de reconocimiento de ingresos y gastos establecidos en la NIC 11, se optó por el método de Porcentaje de realización o grado de avance de obra que por su teoría es el más adecuado, reflejando los valores del activo pasivo y patrimonio fiel a su esencia y realidad económica plasmado en el Estado de Situación Financiera.
- Aplicando los criterios establecidos en la NIC 11, se obtuvo menor rentabilidad en comparación de la situación económica – financiera determinada por la empresa desatendiendo norma antes mencionada, esto se pudo determinar aplicando la NIC 11, y analizando utilizando los ratio de liquidez. Ante esto se concluye que la aplicación de la norma objeto de estudio fortalece la prudencia al determinar los resultados en los estados financieros, contribuyendo a la buena toma de decisiones respaldando los activos y los pasivos de la empresa.

6.2. Recomendaciones

Luego de haber expuesto anteriormente las situaciones relevantes que la empresa VPP Constructores Generales EIRL enfrenta, se sugieren ciertos procedimientos o cambios que permitirán solucionar la problemática encontrada:

- Es importante que se tome la decisión de poner en ejecución esta norma, definiendo mecanismos que se encuentren dentro de los parámetros, dado que la NIC 11, y a partir de allí elaborar los informes con fines fiscales.
- Aplicar los criterios prácticos desarrollados de menor a mayor magnitud descritos en el presente estudio, dado que será de gran utilidad en las decisiones de la gerencia.
- Establecer políticas y procedimientos contables, para el reconocimiento razonable de los Ingresos, Gastos y Costos ordinarios, provenientes de los Contratos de Construcción.
- Se necesita la capacitación, contable continúa para tener el control de las consecuencias que ocasionan los cambios y contribuir al desarrollo de procedimientos que coadyuven al crecimiento de este sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros impresos.

- Ayala, P. (2013). NIF comentarios y casuística. Lima, Perú. Pacifico Editores SAC.
- Dextre, N. M. & Pretell, V. A. (2008). Metodología de la Investigación científica para Ciencias Económicas. Tarapoto. Editores Aquinos.
- Flores, J. (2013). Contabilidad para gerencia. Lima, Perú. Pacifico Editores SAC.
- Hernández, R. (2010). Metodología de la investigación (4ta Edición). Lima, Perú. Interamericana Editora.
- Ramírez, R. (2013). Contabilidad de Empresas Constructoras e Inmobiliarias. Lima, Perú. Pacifico Editores SAC.

Trabajos de investigación relacionadas.

- Carrasco, A. L. & Freile, I. E. (2012). Análisis y aplicación de la NIC 11 y sus sucesos en la determinación de los resultados de operación; en la constructora AFREISA S.A., ubicada en Guayaquil; durante el período fiscal 2011. (Trabajo para optar el titulado de Ingeniería en Contaduría Pública y Auditoría CPA). Universidad el Milagro. Guayaquil, Ecuador.
- Chang, S. (2011). Estudio de las normas internacionales de información financiera sobre los planes de prestaciones definidas y su impacto en los resultados de las entidades del Estado peruano. (Para optar el grado académico de Magíster en Contabilidad con Mención en Contabilidad de Gestión). Universidad Nacional de San Marcos. Lima – Perú.
- Gil, D. y Seijas, R. (2012). El método de porcentaje de terminación en el Marco de la Norma Internacional de Contabilidad N° 11 Contratos de Construcción. (Trabajo presentado para obtener el Título Profesional de Contador Público). Universidad Nacional Experimental de Guayana. Venezuela.
- Recinos, J. (2008). Guía de Procedimientos Contables Aplicables a las empresas que se dedican a la ejecución de Contratos de Construcción en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad N° 11 en El Salvador. (Tesis de grado). Universidad Dr. José Matías Delgado, El Salvador.

Solis, I. D. (2013). La Norma Internacional de Contabilidad (NIC 11) – en la gestión de los contratos en las empresas de construcción en Lima Metropolitana. (Tesis para obtener el título profesional de Contador Público). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú.

Revistas y Escritos

Alva M. (2012, primera quincena de mayo) Aprueban normas sobre la presentación de Estados Financieros Auditados por parte de sociedades o entidades a las que se refiere el artículo 5º de la Ley N° 29720: disposiciones complementarias transitorias. *Actualidad Empresarial*. p 15-16.

Chambergo, J. (2013, Julio segunda Quincena). Norma internacional de contabilidad 11: Costos del Contrato de Construcción. *Actualidad Empresarial*, 1 (1). IV-1; IV- 2.

Chambergo, I. (2014, Abril primera quincena). Análisis de la importancia del estado de costos de producción y ventas y el estado de resultados en las normas internacionales de información financiera (NIIF/IFRS). *Actualidad Empresarial*, 1 (1). 4.

Moreno, A. M. & Valero, E. (2004, enero). NIC 11, Contratos de construcción. *En partida doble* (Edición 151). Recuperado de <http://pdfs.wke.es/4/3/5/1/pd0000014351.pdf>

Navarro, E. (2002, julio), NIC N° 11: Contratos de Construcción e Impuesto a la Renta. *Séptima jornadas nacionales de tributación*. 1 (1). P. 99, 100, 104 y 105. Recuperado de http://www.ifaperu.org/uploads/articles/11_06_CT28_ENS.pdf

Leyes

Código Civil (1984, 24 Julio). Ministerio de justicia, Perú.

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), Marco conceptual de las NIICs – NIIFs. Londres 2010, p.4.2 – 4.4).

(IASB, 2012. CINIIF N° 15, Versión 2012, p. 4, 5 y 11-14).

D.S. N°007-2008, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del acceso al empleo decente (MYPE), (2008, 30 de setiembre), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Ley N° 21612, de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (1976, 14 de setiembre), Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.

Resolución de CNC005_1994_EF9301. Ministerio de economía y finanzas, Perú.

Resolución de Superintendencia N° 011-2012-SMV/01. Superintendencia de Mercado y Valores.

Resolución de CNC N° 055-2014-EF/30. Ministerio de Economía y Finanzas, Perú.

Fuentes electrónicas

Creadess Cooperación en Red Euro Americana para el Desarrollo Sostenible. (2012). Conozca tres tipos de investigación: descriptiva exploratoria y explicativa. Recuperado de: <http://www.creadess.org/index.php/informate/de-interes/temas-de-interes/17300-conozca-3-tipos-de-investigacion-descriptiva-exploratoria-y-explicativa>

Huertas E. (2012). El Boom de la Industria de la Construcción en el Perú. Recuperado de: <http://econoblognet.blogspot.com/2012/01/el-boom-de-la-industria-de-la.html>

Martínez, M. (2005). N.I.C., N.I.I.F. y D.N.A. recuperado de: <http://www.gestiopolis.com>

Tamayo & Tamayo (1997), recuperado de: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/poblacion-y-muestra-tamayo-y-tamayo.html>

Otras fuentes.

Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT
(16-06-2013). "Contribuyentes del sector construcción en la región San Martín".
Orientación al contribuyente.

ANEXOS

- 1. CUESTIONARIO**
- 2. ESTADO DE RESULTADOS (sin NIC 11)**
- 3. ESTADO DE RESULTADOS (aplicando NIC 11)**
- 4. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (sin NIC 11)**
- 5. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (aplicando NIC 11)**
- 6. INVENTARIO Y BALANCE AL INICIO DEL PERIODO**

QUESTIONARIO

A. Conociendo el proceso contable de la empresa

1. ¿Cómo define Ud. un contrato de construcción?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	No negociable	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Negociable	<input type="checkbox"/>

2. ¿Con que frecuencia la empresa lleva a cabo contratos de construcción?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Mucha frecuencia	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Poca frecuencia	<input type="checkbox"/>

3. ¿La frecuencia de los contratos, de menor y mayor de un periodo se comportan:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Con frecuencia, Menor de un periodo	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Con frecuencia, mayor de un periodo	<input type="checkbox"/>

4. ¿Tiene la empresa necesidad de hacer sub-contrataciones para llevar a cabo y/o ejecutar contratos de construcción?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

5. Los contratos de construcción que la empresa ejecuta proviene en su mayoría de:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Empresas privadas	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Empresas públicas	<input type="checkbox"/>
3	Compartidas	<input type="checkbox"/>

6. ¿Se pide al contratante anticipo de obra?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

7. Cuál es el tratamiento contable de los anticipos que percibe la empresa, provenientes de contratos de construcción?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Anticipos de clientes	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Cuentas de ingresos	<input type="checkbox"/>
3	Otros	<input type="checkbox"/>

8. Cuando ya no existe las incertidumbres que impedían que el resultado del contrato fuera estimado confiablemente, los ingresos ordinarios y los gastos asociados con el contrato de construcción se reconocen por referencia a:

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Etapa de ejecución del presupuesto del contrato	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Etapa de terminación de la actividad del contrato a la fecha del balance general	<input type="checkbox"/>
3	En base a la proporción que falta por terminar la obra	<input type="checkbox"/>

9. Los costos de contrato de construcción comprenden todos los siguientes:

- i. Costos que se relacionan directamente con el contrato específico (mano de obra, materiales, depreciación de propiedad, planta y equipo usada en el contrato);
- ii. Costos que son atribuibles a la actividad del contrato en general y que pueden ser asignados al contrato? (seguros, diseños y asistencia técnica, gastos generales de construcción, costos por prestamos); y además para incluir otros costos específicos es necesario repasar los términos del contrato?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Si	<input type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

10. Cuando los resultados de los contratos de construcción no se pueden estimar confiablemente los ingresos son reconocidos en base a:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Los costos incurridos en proporción al monto total del contrato	<input type="checkbox"/>
2	Los costos incurridos en la ejecución hasta la fecha de la medición	<input type="checkbox"/>

Reconocimientos de las pérdidas esperadas

11. Cuando es probable que los costos totales del contrato excederán los ingresos ordinarios totales del contrato, en qué momento se reconocen las pérdidas como gasto?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Se reconocen al final del periodo	<input type="checkbox"/>
2	Se reconocen inmediatamente	<input type="checkbox"/>
3	Se reconocen al final	<input type="checkbox"/>

Explicar la aplicación de la NIC 11 en el proceso contable de la empresa

12. Como calificar la importancia de la aplicación de la NIC 11 en la empresa:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Alta	<input type="checkbox"/>
2	Media	<input type="checkbox"/>
3	Baja	<input type="checkbox"/>

13. ¿Ha recibido capacitación con respecto a la norma internacional de contabilidad N°11?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Si	<input type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

14. ¿Considera que existe suficiente información en nuestro país sobre el manejo contable con base a NIC de los contratos de construcción?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Si	<input type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

15. ¿Quién es el encargado de medir el grado de avance de una obra, para la contabilización de ingresos provenientes de contratos de construcción?

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Ingeniero de Obra	<input type="checkbox"/>
2	Supervisor de obra	<input type="checkbox"/>
3	Profesional Administrativo y/o contador	<input type="checkbox"/>

16. Cuando el contrato de construcción cubre un número de activos, la construcción de cada activo es tratada como un contrato de construcción separado cuando:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Cada activo difiere en su finalización	<input type="checkbox"/>
2	Cada activo ha estado sujeto a negociación separada	<input type="checkbox"/>
3	pueden identificar los costos y los ingresos ordinarios de cada activo por separado	<input type="checkbox"/>

17. Un contrato prevé la construcción de un activo adicional a opción del cliente o es enmendado para incluir la construcción de un activo adicional, y:

- i.El activo difiere significativamente en diseño, tecnología o función con relación al activo o activos cubiertos por el contrato original, o.
- ii.El precio del activo se negocia sin considerar el precio del contrato original.
- iii.La construcción de tal activo adicional es tratada como un contrato de construcción separado?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

18. El reconocimiento de los reclamos por los ingresos ordinarios del contrato se difiere hasta tanto se satisfacen ambas de las suficientes condiciones:

- i. La negociación han alcanzado una etapa avanzada de manera que sea probable que el cliente aceptara el reclamo?
- ii. La cantidad que es probable que será aceptada por el cliente puede ser medida confiablemente?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Ninguno	<input type="checkbox"/>
2	Ambas	<input type="checkbox"/>
3	Solo ii	<input checked="" type="checkbox"/>

19. El reconocimiento de los pagos por incentivos por los ingresos ordinarios del contrato se difiere hasta tanto se satisfacen ambas de las siguientes condiciones:

- i. El contrato está suficientemente avanzado de manera que sea probable que se logran o excederán los estándares de ejecución especificados?
- ii. La cantidad del pago de incentivos puede ser medida confiablemente?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Ninguno	<input type="checkbox"/>
2	Ambas	<input type="checkbox"/>
3	Solo ii	<input checked="" type="checkbox"/>

Determinar la situación económico – financiero de la empresa aplicando la NIC

11.

Respecto a sus ingresos ordinarios.

20. Los ingresos ordinarios del contrato comprenden la cantidad inicial de ingresos ordinarios acordados en el contrato y, se incluyen las variaciones en el trabajo del contrato como reclamaciones y pagos de incentivos?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

Relacionado a determinación del costo del contrato.

21. Los costos que se relaciona directamente con un contrato específico son reducidos por cualquier ingreso incidental que no esté incluido en los ingresos ordinarios del contrato?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
2	No	<input type="checkbox"/>

22. Los desembolsos que se relacionan directamente con un contrato futuro y que han sido incluidos como parte del contrato, que son identificables y medibles se reconocen cómo?

Nº	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Gasto	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Costo	<input type="checkbox"/>
3	Ninguno	<input type="checkbox"/>

Relacionado con el reconocimiento de los ingresos ordinarios y de los gastos del contrato

23. Los costos del contrato en los cuales incurre la entidad y que se relacionan con la actividad futura del contrato son reconocidos como:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Activo	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Perdidas	<input type="checkbox"/>
3	Gastos	<input checked="" type="checkbox"/>

24. Cuando la etapa de terminación es determinada por referencia a los costos del contrato incurrido hasta la fecha estos comprende:

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Solo son incluidos los costos del contrato que reflejan el trabajo ejecutado	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Se incluyen costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato	<input type="checkbox"/>

Determinar los efectos de la aplicación de la NIC 11 en el proceso contable de la empresa.

25. Que informe contable refleja la situación económica y financiera de la empresa.

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Estado de resultado y Estado de flujo de efectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Estado de flujo de efectivo y Estado de situación financiera	<input type="checkbox"/>
3	Estado de resultado y Estado de situación financiera	<input checked="" type="checkbox"/>
4	Estado de situación financiera y Estado de cambios en el patrimonio neto	<input type="checkbox"/>

26. La aplicación de la NIC 11 se realiza con fines.

N°	DENOMINACION	MARCAR (X)
1	Fiscales (tributarios)	<input checked="" type="checkbox"/>
2	Gerenciales	<input type="checkbox"/>

Gracias por apoyar a la investigación.

EL AUTOR.

V.P.P. CONSTRUCTORES GENERALES E.I.R.L.

RUC: 20446468465

ESTADO DE RESULTADO POR GESTIÓN (SIN NIC 11)

Período acumulado al 31/12/2012

Expresados en nuevos soles

	CR	
(+) Ventas	(999 Y 888)	2,019,590.00
(-) Costo de obras	(999 Y 888)	0.00
UTILIDAD BRUTA		2,019,590.00
(-) Gastos de administración		-960,633.00
(-) Gastos de ventas		-580,407.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN		478,550.00
(+) Ingresos financieros	(999 Y 888)	9,800.00
(+) Otros ingresos	(999 Y 888)	42,000.00
(-) Gastos financieros	888	-35,000.00
(-) Otros gastos	999	-24,500.00
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		470,850.00
(-) Participación de utilidades		0
(-) Impuesto a la renta		-141,255.00
UTILIDAD NETA		329,595.00

V.P.P. CONSTRUCTORES GENERALES E.I.R.L.

RUC: 20448468465

ESTADO DE RESULTADO POR GESTIÓN (CON NIC 11)

Periodo acumulado al 31/12/2012

Expresados en nuevos soles

	CR	
(+) Ventas	(999 Y 888)	1,979,790.00
(-) Costo de obras	(999 Y 888)	-1,200,923.00
UTILIDAD BRUTA		778,867.00
(+) Gastos de administración		-390,611.00
(+) Gastos de ventas		-80,407.00
UTILIDAD DE OPERACIÓN		307,849.00
(+) Ingresos financieros	(999 Y 888)	9,800.00
(+) Otros ingresos	(999 Y 888)	12,000.00
(-) Gastos financieros	888	-35,000.00
(-) Otros gastos	999	-4,500.00
RESULTADOS ANTES DE PARTICIPACION E IMPUESTOS		290,149.00
(-) Participacion de utilidades		0
(-) Impuesto a la renta		-87,045.00
UTILIDAD NETA		203,104.00

V.P.P. CONSTRUCTORES GENERALES E.I.R.L.

RUC: 20446468465

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (SIN NIC)

Periodo acumulado al 31/12/2012

Expresados en Nuevos Soles

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	337,846.00	Tributos por pagar	920.00
Cuentas por cobrar comerciales	149,099.00	Remuneraciones y participaciones por pagar	14,000.00
Anticipos recibidos	0.00	Cuentas por pagar comerciales - terceros	35,000.00
Cuentas por cobrar diversas – terceros	25,400.00	Cuentas por pagar comerciales - relacionadas	0.00
Existencias	0.00	Obligaciones financieras	50,000.00
Suministros	179,080.00	Cuentas por pagar diversas - terceros	0.00
Tributos y aportes al sistema de pensiones	0.00	Detracciones por pagar	0.00
Prestamos al personal	0.00		
		Total pasivo corriente	99,920.00
Total activo corriente	691,425.00	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		Obligaciones financieras	0.00
Inmuable, maquinaria y equipo	420,645.00	Cuentas por pagar diversas - relacionadas	0.00
Depreciación, amortización y agotamiento	-250,261.00		
Intangibles	0.00	Total pasivo no corriente	0.00
Activos no corrientes man para la venta	123,788.00	PATRIMONIO	
		Capital	292,229.00
Total activo no corriente	294,172.00	Resultados Acumulados	263,853.00
		Utilidad de ejercicio	329,595.00
		Total patrimonio	885,677.00
TOTAL ACTIVO	985,597.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	985,597.00

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (CON NIC 11)

Periodo acumulado al 31/12/2012

Expresados en Nuevos Soles

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalente de efectivo	284,947.00	Tributos por pagar	920.00
Cuentas por cobrar comerciales	179,049.00	Remuneraciones y participaciones por pagar	14,000.00
Anticipos recibidos	-59,800.00	Cuentas por pagar comerciales - terceros	35,000.00
Cuentas por cobrar diversas – terceros	15,000.00	Cuentas por pagar comerciales - relacionadas	0.00
Existencias	0.00	Obligaciones financieras	50,000.00
Suministros	179,080.00	Cuentas por pagar diversas - terceros	0.00
Tributos y aportes al sistema de pensiones	0.00	Detracciones por pagar	0.00
Prestamos al personal	0.00		
		Total pasivo corriente	99,920.00
Total activo corriente	598,276.00	PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO NO CORRIENTE		Obligaciones financieras	17,000.00
Inmueble, maquinaria y equipo	399,303.00	Cuentas por pagar diversas - relacionadas	0.00
Depreciación, amortización y agotamiento	-245,261.00		
Activos no corrientes man para la venta	123,788.00	Total pasivo no corriente	17,000.00
Intangibles	0.00	PATRIMONIO	
Total activo no corriente	277,830.00	Capital	292,229.00
		Resultados Acumulados	263,853.00
		Utilidad de ejercicio	203,104
		Total patrimonio	759,186.00
TOTAL ACTIVO	876,106.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	876,106.00

FORMATO 3.1 : "LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES - BALANCE GENERAL" (1)

EJERCICIO: 2012

RUC:

APELLIDOS Y NOMBRES, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VPP CONSTRUCTORES GENRALES EIRL

	PERIODO 2012		PERIODO 2012
ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	1,585,841.00	Tributos contraprestaciones y aportes ...	920.00
Valores Negociables		Cuentas por Pagar Comerciales	20,000.00
Cuentas por Cobrar Comerciales	-1,271,759.00	Obligaciones financieras	50,000.00
Cuentas por Cobrar a Vinculadas		Otras Cuentas por Pagar	34,035.00
Otras Cuentas por Cobrar	15,000.00	Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo	
Materiales auxiliares, suministros y repuestos	37,080.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	104,955.00
Gastos Pagados por Anticipado			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	366,162.00	PASIVO NO CORRIENTE	
		Obligaciones financieras	17,000.00
ACTIVO NO CORRIENTE		Cuentas por Pagar a Vinculadas	
Activo no corriente mantenido para la venta	123,788.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	17,000.00
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo		PATRIMONIO NETO	
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo		Capital	292,229.00
Inversiones Permanentes		Capital Adicional	
Inmueble maq. Y equipo	399,303.00	Acciones de Inversión	
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)		Excedentes de Revaluación	
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos Activo		Reservas Legales	
Depreciación, amortización y Agotam. Acum.	-211,216.00	Resultados Acumulados	263,853.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	311,875.00	TOTAL PATRIMONIO NETO	556,082.00
TOTAL ACTIVO	678,037.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	678,037.00